



REPUBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO PADRE LUIS ANTONIO ROJAS- Municipio de Toledo
Resolución No 001086 de Noviembre de 2005
cer_padreluisantoniorojas@sednortedesantander.gov.co
DANE 254820000368. NIT. 900046312-6

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P.E. I.

“EDUCANDO EN VALORES PARA UNA SOCIEDAD INCLUYENTE”

**CENTRO EDUCATIVO PADRE LUIS ANTONIO ROJAS.
TOLEDO NORTE DE SANTANDER
SEPTIEMBRE DE 2016**



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. IDENTIFICACIÓN	
2. PRESENTACION	
3. COMPONENTE CONCEPTUAL.	10
LECTURA DE CONTEXTO	11
HORIZONTE INST: Misión Visión, Filosofía, Objetivos y Metas	17
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	24
FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES	46
PROPÓSITOS	47
PERFÍLES: Estudiantes, Docente y Padres de Familia.	48
4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.	
GOBIERNO ESCOLAR.	54
ORGANIGRAMA	58
PACTOS DE CONVIVENCIA	59
INFRAESTUCTURA FÍSICA	59
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS, PRESUPUESTO	61
PLANTA DE CARGOS Y PERSONAL.	61
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	62
SISTEMA DE MATRICULA	62
JORNADA ESCOLAR.	63



5. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

MARCO LEGAL	64
MODELOS PEDAGOGICOS	64
PLAN DE ESTUDIOS	74
PROPUESTA PEDAGOGICA	75
CRUCE DE AREAS POR RANGOS CON ESTANDARES	75
CRUCE DE AREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES	75
PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL	83
COMISION DE SEFUIIMIENTO Y EVALUACION	83
POLITICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN Y MANEJO DE LAS TIC	85
ARTICULACION DE LA PRIMERA INFANCIA	86
FUNDAMENTOS.	87

6. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA

CONSEJO DE PADRES	91
ASOCIACION DE PADRES	92
COMITÉ DE CONVIVENCIA	92
PROCESO DE PARTICIPACION	93
PROCESO DE INTEGRACION	93
PROCESO DE PROYECCION	94
ESCUELA DE PADRES	95



REPUBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO PADRE LUIS ANTONIO ROJAS- Municipio de Toledo
Resolución No 001086 de Noviembre de 2005
cer_padreluisantoniorojas@sednortedesantander.gov.co
DANE 254820000368. NIT. 900046312-6

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	96
PLANES DE RIESGO Y ATENCION A PREVENCION DE DESASTRES.	97
Anexos	100



1. IDENTIFICACION

BANDERA



Está dividida en tres franjas horizontales de colores verde, blanco y azul; como símbolo central el sol.

VERDE: significa la belleza de nuestros campos y la esperanza de la niñez y la juventud..

BLANCO: significa la pureza y la inocencia de la niñez y la juventud que busca transformar la nueva sociedad.

AZUL: significa la inmensidad del cielo que nos lleva a alcanzar grandes metas en nuestra vida.

SOL: simboliza la sabiduría cuya luz nos ilumina para formar los grandes líderes de nuestra sociedad.

ESCUDO





Tiene forma circular en su alrededor lleva el nombre del Centro Educativo, lo divide una cinta oblicua con el lema: “ AULAS EN PAZ “. En la parte superior la figura de los niños/niñas tomados de la mano simbolizando la unión, la participación y la inclusión. En la parte inferior una antorcha que simboliza la luz, la constancia y anhelo de superación; el libro abierto significa las mentes y corazones puros de los niños, niñas y adolescentes a la expectativa de aprendizajes en valores humanos plasmados en la tolerancia, el respeto y la convivencia para llevar a cabo su proyecto de vida-

HIMNO CORO

Te cantamos oh noble Colegio
Fervorosas palabras de amor
Dios te guarde Glorioso baluarte
De trabajo de ciencia y de honor

I

En tu escudo encontramos la luz
De este noble y hermoso ideal
Que es formar en tus hijos la paz
De una patria segura y leal

II

Cada día en tus aulas sembramos
Nuevos frutos da amor y esperanza
Es la historia que juntos labramos
De progreso y respeto a la vida

III

Es el nombre que llevas ufano
La memoria de un gran sacerdote
Que es vecino, es amigo, es hermano
Nuestra sangre también es su sangre

IV

Orgullosos queremos sentirnos
Muy contentos de ser Colombianos



REPUBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO PADRE LUIS ANTONIO ROJAS- Municipio de Toledo
Resolución No 001086 de Noviembre de 2005
cer_padreluisantoniorojas@sednortedesantander.gov.co
DANE 254820000368. NIT. 900046312-6

Estudiantes cristianos honrados
Orgullosos de ser Toledanos

Autores Letra: LUIS JOSE PRADA URBINA , RUTH TERESA ROJAS GÉLVEZ
Adaptación letra y música: Pbro. JERONIMO PEÑALOZA(q.e.d)
Primera presentación el 22 de Noviembre de 2002

UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA:

Nombre Completo del Centro: PADRE LUIS ANTONIO ROJAS
Dirección: Municipio de Toledo Norte de Santander

Número de Identificación: Código DANE: 254820000368

Naturaleza: Oficial Carácter mixto

Sedes:

Padre Luis Antonio Rojas, La Cordillera, El Azul, La Loma, Ima, El Retiro, Las Lajas, Santa Isabel, Venaga, La Compañía, Juan Pérez, San Javier.

Modelo Pedagógico: Escuela Nueva y Pos primaria

Directora: EDDY CAMARGO MOGOLLON.

Título: Tecnóloga en Educación Rural

Grado Escalafón: Grado Once

Acto Administrativo de Traslado:

Resolución 02758 de 21 de julio de 2011

Niveles Educativos que Ofrece el Centro:

Preescolar, Básica Primaria y POSPRIMARIA

Jornada: Completa

Acto Administrativo de Creación del Centro:

Decreto 0339 del 11 de Agosto de 2004

Resolución 001086 de Noviembre de 2005, aprobación de estudios.

Fundación: Escuela Román, 1921 por los hermanos Román y Oliva Monsalve.



Licencia de Funcionamiento: Resolución N° 001086 de Noviembre 08 de 2005
Art. 34

Directivos: 01 **Docentes:** 14 **Administrativos:** Ninguno

Total de personas que laboran en el centro: 15

N° Total de estudiantes atendidos: 259

PLANTA DE PERSONAL DOCENTE

1 CODEMPLEADO	EMPLEADO	GRADO	ESCALAFON	CARGO CON ENCARGO	NIVEL CONTRATACION	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	AREA	FECHA NACIMIENTO	PROFESION	TELEFONO	EMAIL
88305548	MENESES RIVERA ROGER VIRGILIO	2A	ESCALAFON N 1278	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede La Loma	Primaria	29/12/ 1976	lic educacion basica enf c. naturales y ed. amb.	314285167 5	rogeragucate5 5@gmail.com
27878790	BAUTISTA GONZALEZ MILADIS	2A	ESCALAFON N 1278	Docente de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede IMA	Humanidades y Lengua Castellana	26/10/ 1964	lic educacion en humanidades y lengua castellanas	311274894 1	miladisba164@ hotmail.com
27878543	RUBIO CHAVEZ ANA MARY	2BM	ESCALAFON N 1278	Docente de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede IMA	Postprimaria	01/07/ 1968	lic matematicas /especialista administracion e informatica educativa	320871180 9	maryana_luna @hotmail.com
27879112	ORTEGA CALDERON NUBIA JUDITH	14	ESCALAFON N 2277	Docente de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede IMA	Primaria	01/07/ 1965	lic en educacion basica con enfasis en matematicas./ esp Recreacion ecologica/esp en informatica telematica/diplomado gestion academica y desarrollo institucional	312512060 0	nubiaortegac@ gmail.com
27879821	RAMIREZ PEÑALOZA CARMEN ELVIRA	14	ESCALAFON N 2277	Docente de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede Juan Perez	Primaria	14/11/ 1969	lic en educacion basica con enfasis en matematicas/esp cultura politica y educacion/diplomado en educacion religiosa escolar/ area fundamental para un desarrollo sostenible	321243447 1	celviramirez@g mail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO PADRE LUIS ANTONIO ROJAS- Municipio de Toledo
Resolución No 001086 de Noviembre de 2005
cer_padreluisantoniorojas@sednortedesantander.gov.co
DANE 254820000368. NIT. 900046312-6

27879659	RANGEL RANGEL CARMEN AMANDA	2A	ESCALAFO N 1278	Docen te de aula	Provisiona l Vacante Definitiva	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede La Compa nia	Primaria	27/07/ 1969	lic educacion basica en humanidades /normalista superior/diplomad o educacion religiosa	312386837 1	luperangel111 0@hotmail.co m
27879111	MARTINEZ GONZALEZ OLIDA FANNY	14	ESCALAFO N 2277	Docen te de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede San Javier	Primaria	03/09/ 1966	lic educacion basica enf humanidades y lengua castellana/esp pedagogia de la recreacion ecologica/esp gestion ambiental	310802756 9	olida04@hotm ail.com
88305659	MENDOZA LIZARAZO GERMAN ALONSO	2A	ESCALAFO N 1278	Docen te de aula	Provisiona l Vacante Definitiva	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede IMA	POSTPRI MARIA	31/07/ 1977	lic en educacion basica con enfasis en educacion fisica recreacion y deportes.	314295677 5	germanchato6 @hotmail.com
60253864	FERNANDEZ JIMENEZ FANNY BERNARDA	14	ESCALAFO N 2277	Docen te de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede Las Lajas	Primaria	13/04/ 1963	Lic en sicopedagogia/ esp en orientacion y asesoria educativa/ esp en telematica e informatica/diplo mado en posprimaria rural	321213660 9	sed_60253864@hotmail.com mariaisa202013@gmail.com
88031531	GAFARO GAFARO GIOVANY	2AM	ESCALAFO N 1278	Docen te de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede LA RETIRO	PRIMARI A	28/09/ 1981	ingenieria SISTEMA/ NORMALISTA	320447886 3	giogaf@gmail.c om
27880532	RINCON BAUTISTA TRINIDAD	14	ESCALAFO N 2277	Docen te de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede Princip al Padre Luis Antoni o Rojas	Matemat icas	25/05/ 1975	lic educacion basica enfasis en matematicas /ESP en gestion de proyectos informaticos	312561504 6	trima2575@g mail.com
60254410	ORTEGA GELVEZ OMAIRA	14	ESCALAFO N 2277	Docen te de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede Princip al Padre Luis Antoni o Rojas	Primaria	31/07/ 1964	lic en ciencias agropecuarios/ esp informatica y telematica/ es para recreacion ecologica.	315359816 8	omorge@hotm ail.com
28913255	ESCOBAR VILLARREAL ROSA ISABEL	14	ESCALAFO N 2277	Docen te de aula	Propiedad	C.E.R. Padre Luis Antonio Rojas	Sede San Javier	Primaria	14/12/ 1958	lic educacion basica enf humanidades y lengua cast / esp en gestion de proyectos informaticos/diplo en postprimaria	312480450 9	rosaisabelesco barv@hotmail. com



REPUBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO PADRE LUIS ANTONIO ROJAS- Municipio de Toledo
Resolución No 001086 de Noviembre de 2005
cer_padreluisantoniorojas@sednortedesantander.gov.co
DANE 254820000368. NIT. 900046312-6

60262500	RODRIGUEZ CADENA YALILE	1A	1278	docen te de aula	PROVISIO NAL Vacante Definitiva	CER padre luis antonio rojas	SEDE CORDIL LERA	PRIMARI A	20/05/ 1978	normalista superior/lic en medio ambiente	314460675 6	YALI CADENA@HOTMAIL.COM
----------	-------------------------------	----	------	------------------------	--	---------------------------------------	------------------------	--------------	----------------	---	----------------	--

2. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La comunidad educativa continuando con los procesos de Resignificación de nuestro PEI, presentamos una propuesta para una comunidad incluyente. Como Centro Educativo comprometidos en construir permanentemente propuestas de convivencia.

Por esta razón, tenemos el compromiso constante con la propuesta del proyecto educativo institucional PEI.; no asumiéndolo como un documento exigido por la ley, sino como una propuesta de vida en donde todas y todos participemos en su discusión, concertación y adopción, pero sobre todo, en su concreción y aplicabilidad.

Con la propuesta curricular donde se encuentra inmersa la pedagogía activa, la investigación, la ciencia y la tecnología estamos dotando a nuestr@s estudiantes de elementos válidos para afrontar su contexto de acuerdo a las exigencias e innovaciones proyectándose a la vida profesional.

El Centro Educativo tiene la obligación de replantear nuestro PEI y por ende nuestras propuestas curriculares, de evaluación y convivencia tendientes en garantizar los espacios sociales apropiados para la inclusión de nuestr@s estudiantes con sentido de respeto y atención a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad como necesidades educativas especiales por discapacidad, desplazamiento y analfabetismo, entre otros.

Se trata del empoderamiento de los nuevos escenarios pedagógicos en virtud de las nuevas formas comunicativas de las personas en sociedad. Se puede hablar de una nueva forma de ver una situación social histórica, como en el caso de nuevos planteamientos de interacción social o convivencia. Utilizando nuevas herramientas comunicativas teniendo en cuenta al otro desde su individualidad y a la vez como interactuar responsablemente ante el acceso a los nuevos medios tecnológicos.

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

DIAGNÓSTICO: RESEÑA HISTORICA CENTRO PADRE LUIS ANTONIO ROJAS.

SEDE PADRE LUIS ANTONIO ROJAS:

En el año 1921 fue fundada la Escuela de Román por iniciativa del sacerdote Román Monsalve, quién con su hermana Oliva inició su trabajo en busca de fundar una escuela en la vereda. Fue así como el entusiasmo, ánimo de colaboración y sin ninguna bonificación económica la señora Oliva inició con un grupo de estudiantes la enseñanza de la básica primaria a niños y jóvenes que venían de veredas vecinas.

En el año 1922 la comunidad construye una planta física en la parte baja de Román, finca de Candelario Acevedo y el Gobierno Departamental nombra la primera maestra oficial, allí trabajaron como directores y seccionales: Eva Contreras, Francisco Nova, Cruz Delina Niño, Miriam Mora, Delia Ortiz, Margarita Basto, Cruz Delina Vera, Margarita Mora, Delia Gálvez.

En el año 1960 la Federación Nacional de cafeteros construye una planta física con dos aulas en terreno adquirido por la misma, siendo este de propiedad del Sr. Anselmo González.

El 20 de Diciembre de 1994 la Asamblea del Departamento Norte de Santander, expide la Ordenanza 045 en la cual se crea el Colegio Departamental Agropecuario Padre Luís Antonio Rojas.

El 19 de Julio de 1999 mediante resolución 1549 expedida por la Secretaría de educación del Departamento se acreditan los estudios de básica secundaria.

Acreditación de estudios por parte de la Secretaría de Educación Departamental mediante Resolución 00981 del 12 DE NOVIEMBRE DE 2004.

Mediante Decreto 0339 de Agosto 11 de Agosto de 2004, Art. 224 por el cual se crea el Centro Educativo Rural Padre Luís Antonio Rojas del municipio de Toledo, Norte de Santander. Art. 225 por el cual se fusionan al CER Padre Luís Antonio Rojas del municipio de Toledo los siguientes establecimientos educativos: Padre Luis Antonio Rojas, la Cordillera, el Azul, la Loma, Ima, el Retiro, Las Lajas, Santa Isabel, Venagá, la Compañía, Juan Pérez y San Javier.

Resolución 001886 de 2005. Art. 34 Por la cual la Secretaría de Educación expide licencia de funcionamiento al CER Padre Luís Antonio Rojas.

En el año 2005 la Secretaria de Educación Departamental autoriza según resolución 001086 de noviembre de 2005 la aprobación de estudios para los años siguientes

La planta física cuenta con 6 aulas, laboratorio, sala de Informática con servicio de Internet, unidad sanitaria, cancha multifuncional, restaurante escolar, y huerta escolar.

Fue construido gracias al apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros, ECOPETROL, gobierno Nacional, ICBF y aporte de la comunidad educativa del sector.

La Sede Educativa está abierta a la comunidad, la educación que se brinda va desde el preescolar al 9° grado con un total de 65 estudiantes y 3 docentes.

LECTURA DE CONTEXTO

Desde el, punto de vista económico, social y cultural de las sedes que pertenecen al CER Padre Luis Antonio Rojas ubicadas en diferentes espacios geográficos se pudo identificar mediante encuestas y observación directa las siguientes características:

ASPECTO ECONÓMICO: el 10% de las familias no tienen propiedades, viven arrendados y otros son desplazado; el 90% son propietarios de su propia parcela donde tienen su vivienda.

ASPECTO SOCIAL: el 70% habitantes viven en la misma casa con sus padres. En el 3% de los hogares la Madre es cabeza de familia, por lo que es una familia nuclear incompleta. el 10% lo forman familia extensa completa, debido al desplazamiento y falta de empleo de los hijos que vuelven con su familia a casa de sus padres.

El 7% corresponde a la familia extensa incompleta por muerte o abandono de uno de los cónyuges. El 1% lo forma una familia compuesta, es decir personas que llegan al seno del hogar por razón laboral o por perdida familiar, el 9% lo conforman familias recompuesta es decir la que resulta de la desintegración del anterior núcleo familiar por abandono, muerte o libre decisión.

EN EL ASPECTO CULTURAL: la población atendida está constituida por 100% población mestiza, tipo de población 94 %el 3% de la población mestiza corresponde a individuos con necesidades educativas especiales ,con discapacidad o limitaciones. El 3% población corresponde a individuos con condición de desplazamiento.

SITUACIONES PROBLEMATICAS

1. Ausentismo y deserción escolar porque los estudiantes son obligados a trabajar para contribuir al sostenimiento del hogar.
2. Comportamientos agresivos y violentos por parte de los estudiantes.
3. Desintegración familiar
4. Desnutrición en la población educativa.
5. Bajo nivel cultural y académico de las familias.
6. Violencia y maltrato físico y afectivo por parte de los padres y familiares.
7. Poca proyección de los estudiantes para su vida laboral
8. Falta de apoyo de los padres de familia en las actividades escolares.

INVENTARIO DE NECESIDADES

1. Falta de docentes especializados en las áreas Mejoramiento de la planta física en cuanto a: Biblioteca, Unidad Sanitaria, Aula múltiple y espacios para la recreación y el deporte.
2. Servicio de Conectividad para todas las sedes educativas.
3. Talleres sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, de embarazos, violencia intrafamiliar de consumo de sustancias ,drogadicción

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

1. Nombramiento de los docentes especializados en las áreas antes mencionadas.
2. El techo de la cancha múltiple para realizar actividades de capacitación, recreación, deportivas, sociales, culturales y campañas y brigadas de salud.
3. Talleres de sensibilización y participación comunitaria en convivencia pacífica, resolución de conflictos, derechos humanos, derechos de la mujer, derechos y deberes del niño y violencia intrafamiliar.
4. Talleres de motivación a la comunidad para que participen en el desarrollo y progreso institucional que genere en ellos un mayor sentido de pertenencia.

CARACTERIZACION INSTITUCIONAL

1_RECURSOS HUMANOS

❖ PLANTA DOCENTE

FORTALEZAS: Cada sede de primaria cuenta como mínimo con un docente en propiedad y la básica secundaria se cuenta con cinco docentes en las sedes de Ima, y el Padre

4. DEBILIDADES: faltan profesores en la especialidad de Sociales, Química y física, Educación Física y Proyectos Productivos. Ingles,

AMENAZAS: se presenta disminución de la cobertura por que los estudiantes que terminan noveno y tiene hermanos en otros grados son matriculados en otra Institución que tenga la Educación Media completa.

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO: proyectar la Educación Media.

❖ ESTUDIANTES:

FORTALEZAS: La mayor parte de las sedes pertenecientes al Centro Educativo cuenta con buen número de estudiantes, unas más que otras. Donde se les garantiza la Educación básica hasta noveno grado.

DEBILIDADES: Falta de apoyo y control de los padres en el cumplimiento de los deberes escolares de sus hijos.

AMENAZAS: deserción por inestabilidad laboral de los padres.

Retraso en el desarrollo en de los procesos pedagógicos para el logro de competencias de los estudiantes.

OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO: incentivar a los estudiantes a mejorar su calidad de vida y puedan proseguir sus estudios.

❖ **PADRES DE FAMILIA:**

FORTALEZAS: la mayor parte de los padres de familia desean que sus hijos desean que estudien y terminen el bachillerato.

DEBILIDADES: el bajo nivel escolar de los padres de familia impide ayudar a sus hijos en los trabajos escolares,

Desinterés de algunos padres para que sus hijos alcancen la educación básica por cuestión económica y laboral.

AMENAZA: deserción y apatía de algunos niños por el estudio.

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO: lograr que los hijos estudien en el lugar que habitan sin emigrar a temprana edad a otro contexto.

_RECURSOS FISICOS

❖ **PLANTA FISICA**

FORTALEZAS:

Cada sede educativa cuenta con planta física aceptable, con aulas de clase, con servicio eléctrico, sanitario y captación de aguas. Algunas cuentan con áreas libres para recreación y proyectos productivos.

DEBILIDADES: pisos en regular estado. Falta de mantenimiento constante a la estructura física, conexiones eléctricas insuficientes e inadecuadas en algunas sedes.

Cercado y delimitación del predio en mal estado e insuficiente, inseguridad en puertas ventanas y techos.

OPORTUNIDADES: gestionar recursos para mantenimiento de la planta física y adecuación de espacios.

Elaborar y presentar proyectos para construcción de aulas para bibliotecas, informática, laboratorios, cancha múltiple batería sanitaria, planta para restaurante escolar en las sedes que lo requieran.

❖ **RECURSOS DIDACTICOS:**

FORTALEZAS: se cuenta con computadores en todas las sedes educativas; textos de escuela nueva y PTA y otros textos escolares de apoyo.

Hay servicio de Internet en tres sedes educativas.

Material de apoyo para las actividades de clase.

La mayor parte de las sedes cuentan con proyector, cámara, grabadora.

DEBILIDADES: La mayoría de los recursos didácticos son insuficientes. Baja calidad de la señal en las tres sedes e inexistencia del servicio en las demás sedes.

AMENAZA: la insuficiencia de los recursos didácticos afecta la labor pedagógica el aprendizaje, y el ambiente de aula, la falta de comunidad limita para oportunidad para la consulta.

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO: hacer gestión para adquirir nuevos computadores y mantenimiento a los existentes.

Hacer gestión para implementar en otras sedes el servicio de internet

Adquirir textos actualizados de apoyo para consulta y complemento del proceso pedagógico,

Presupuestar suficiente material para las actividades pedagógicas.

❖ RECURSOS FINANCIEROS

FORTALEZAS:

Recursos del Conpes asignados para cada sede.

DEBILIDADES:

Insuficiente recursos financiero para cubrir las necesidades de cada sede.

AMENAZA: no se puede cumplir a cabalidad con las metas propuestas.

OPORTUNIDAD: suplir las necesidades de cada educativa acorde al recurso financiero recibido priorizando necesidades.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

MISION:

El Centro Educativo Padre Luis Antonio Rojas forma personas respetuosas, responsables, autónomas, innovadoras y competentes, hábiles en el manejo de las TIC con una Educación Integral pertinente con espíritu crítico, investigativo que le permita alcanzar su proyecto de vida y responder a las necesidades del contexto regional y nacional en constante proceso de cambio.

VISIÓN:

Para el año 2018 el Centro Educativo padre Luis Antonio Rojas será competitivo a las innovaciones técnicas y tecnológicas caracterizándose por su participación en el manejo sostenible de los recursos naturales, el respeto a los derechos humanos, conviviendo en medio de las diferencias y contribuyendo en el desarrollo integral de las comunidades rurales, fundamentados en el sistema escuela activa con aprendizaje significativo y cooperativo

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), y el decreto reglamentario 1075 de 2015 los cuales indican que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”. Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa.

Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa.

La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores(humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.

Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El alumno o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar

ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.

La Institución valora, guía, educa, forma intelectual e integralmente dentro de los cánones morales, en lo económico, político, sexual, tecnológico, científico, cuidado y conservación del medio ambiente, salud, ética, recreación y utilización del tiempo libre.

OBJETIVOS.

GENERAL.

- Implementar en los estudiantes aprendizajes significativos en torno a la ciencia, la investigación, uso y apropiación de las TIC; a través del desarrollo de competencias científicas, ciudadanas, pedagógicas que les permita desarrollar su proyecto de vida.

ESPECIFICOS.

- Desarrollar actitudes de sensibilidad ecológica que mejora la relación de l@s estudiantes con su entorno.
- Desarrollar aprendizajes investigativos a través del uso y aplicación de las TIC
- Hacer del Plan de Mejoramiento y desarrollo administrativo, profesional y pedagógico que permita mejorar la calidad de la educación en función de las necesidades educativas de los y las estudiantes.
- Fortalecer y consolidar el Centro Educativo mediante la implementación de la educación media completa que permita a los estudiantes terminar el bachillerato dentro del contexto regional donde viven sin desprenderse de su núcleo familiar.
- Hacer propios los objetivos comunes definidos en la Ley General de Educación (artículo 13) mediante acciones estructuradas encaminadas a ofrecer una formación en deberes y derechos; en ética y moral; en prácticas democráticas; en desarrollar una sana sexualidad; una conciencia de solidaridad internacional, a dar orientación profesional y ocupacional y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

- Ofrecer a los alumnos un currículo común entendido como el conjunto de procesos saberes, competencias y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral por medio del cual adquieren una formación acorde con las exigencias contemporáneas.
- Fortalecer la capacidad de la institución educativa para adelantar procesos formativos que promuevan valores y desarrollen competencias individuales y de grupo para ejercer la democracia, interactuar con base en el respeto a los derechos humanos, manejar de manera adecuada los conflictos, y participar en alternativas de solución a los problemas que afectan la convivencia en la comunidad educativa.
- Fomentar el afianzamiento de una cultura institucional innovadora, pertinente con procesos formativos, que transformen las acciones pedagógicas, promuevan la participación y transformación sociocultural para el liderazgo, el emprendimiento, con aprendizajes autónomos, y significativos.
- Hacer la inclusión y articulación de las I.E P, como estrategia pedagógica, la acción de la ciencia, la tecnología, y la innovación en las prácticas del aula apoyada en las TIC.

Generar dinámicas, involucrando la comunidad con acciones que conduzcan a la participación y compromiso, construcción de sentido de pertenencia a la institución como escenario de formación político, cultural y pedagógico.

- Orientar las acciones escolares hacia el logro de los objetivos y las metas definidas por el Equipo Directivo y la Comunidad Educativa.
- Responder a las situaciones y necesidades de los educandos.

METAS

_ Lograr alcanzar en el 2018 al 100% las metas propuestas en el plan de mejoramiento del 2016.

_Al 2018 se habrá implementado la educación media completa en el Centro Educativo Padre Luis Antonio Rojas.

_Al 2018 el 100% de los objetivos comunes definidos en el (art 13 de la ley 115 de 1994), se habrán implementado en la práctica pedagógica en pro de la formación integral de los educandos.

_AL 2018 el 80% del currículo estará, organizado actualizado e implementado, apoyado en las TIC y procesos de investigación como estrategia pedagógica, Proyecto todos a Aprender (PTA), Plan Nacional de Lectura (PNL) los derechos básicos de aprendizaje (DBA) acorde a las exigencias de contexto regional y nacional bajo los lineamientos del MEN.

_Al 2018 todas las sedes del Centro Educativo se desarrollaran los proyectos de obligatoriedad (art 14 ley 115 de 1994) en la educación para la justicia, la paz, la democracia, el ejercicio de los valores , derechos humanos y DHSR, así mismo se cumplirá lo estipulado en el manual de convivencia de 2016, para el manejo y resolución de conflictos.

_AL 2018 se habrá implementado en el currículo la investigación como estrategia pedagógica en la transversalidad de las áreas pertinentes de las fundamentales.

_AL 2018 el plan de estudios tendrá la inclusión y la articulación de las I.E.P como estrategia pedagógica, para el desarrollo de los proyectos de investigación en las aulas apoyado en las TIC.

_A junio 2018 las acciones escolares estarán orientadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas definidas en el PEI de 2016 mediante el respectivo plan de acción.

_A abril de 2017 se tendrá un diagnóstico de las situaciones y necesidades de los educandos con el fin de elaborar un proyecto que de posibles soluciones a las problemáticas existentes.

VALORES HUMANOS PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL

El Centro Educativo Rural Padre Luis Antonio Rojas promueve la construcción y rescate de valores humanos como el Respeto, la Obediencia, la Justicia, la Responsabilidad, el Orden, el Amor y la Lealtad, y la honestidad en la familia el colegio y la sociedad.

_Respeto: Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y con base a eso ayudarlo si fuera el caso.

Lealtad: valor que conlleva al ser humano a ser fiel y agradecido a una persona o entidad, la lealtad consiste en nunca abandonar o dejar a su suerte a una persona, grupo social o país. Salir en su defensa brindándole el respaldo debido.

Responsabilidad: Valor moral que permite a una persona administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencia, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal o laboral.

Justicia: se define como la virtud que permite dar a cada quien lo que es debido y se evidencia en el respeto a los debidos procesos en el uso adecuado de criterios de igualdad al ejercer la autoridad. es un valor indispensable para el bienestar social y garantiza de la vida, del estado y de las instituciones.

ORDEN: Es la recta de las cosas y virtud que nos lleva a ubicar cada cosa en su lugar a distribuir el tiempo y las actividades propuestas.

AMOR: Es la máxima aceptación hacia el otro, es el vínculo perfecto de unión que no hace excepción de personas.

OBEDIENCIA: virtud por la cual uno somete su voluntad a la autoridad legítima para ejecutar los preceptos del superior, ordenes, normas, leyes y decretos

HONESTIDAD: cualidad humana que establece al individuo conducirse con sinceridad y justicia por sí mismo, por los demás y por la propiedad ajena.

CREENCIAS

En el Centro Padre Luis Antonio Rojas creemos que:

Todo acto pedagógico debe estar mediado por el afecto: “tocar el corazón del niño para llegar a la razón”.

El respeto es el valor fundamental del Centro Educativo Rural Padre Luis Antonio Rojas al que debe reflejarse en todas las interacciones de su comunidad.

La formación para el ejercicio de la libertad y la democracia es uno de los fines fundamentales de la educación en nuestro colegio.

Cada alumno posee potencialidades que pueden desarrollarse mediante el proceso educativo.

Todo alumno es un ser único y como tal debe ser atendido y comprendido por el maestro.

La responsabilidad y la disciplina son fundamentales para formar individuos autónomos con capacidad de superación.

La formación y vinculación de los padres de familia, posibilita la coherencia y el impacto del proceso educativo.

Asumimos como deber fundamental formar individuos responsables socialmente, actores en el desarrollo y la transformación del país.

Trabajamos por la construcción de una sociedad más justa con posibilidad de vivir en paz y de propiciar el desarrollo de todos sus ciudadanos.

El éxito de la gestión Institucional, depende de las competencias del equipo humano y del sentido de pertenencia que generen hacia ella.

El mejoramiento de la Institución está basado en una actitud abierta y reflexiva frente al cambio.

La autonomía y la institucionalidad del Centro Padre Luis Antonio Rojas son fundamentales para asegurar una gestión de calidad.

El trabajo en equipo favorece el desarrollo del pensamiento, la productividad, integración, en pro de la excelencia.

Necesitamos aprender otros idiomas nos permiten ser más competitivos en el mundo globalizado.

La investigación y el uso las tic son herramientas fundamentales en la formación integral de los estudiantes para enfrentar los retos de la vida actual.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA LABOR EDUCATIVA:

La educación rural debe tener un alto nivel de calidad en lo relacionado con aprendizajes básicos, conocimientos científicos y materiales de trabajo de todas las áreas y además de ello debe incluir en sus planes de trabajo y currículo en general las actividades culturales y productivas del medio para servir de herramienta en la construcción de comunidades campesinas arraigadas y progresistas. El conocimiento no es el fin sino el medio para lograr la formación integral.

La institución escolar retoma los principios de la educación colombiana consagrados en la Constitución Política de 1991 para ser desarrollados de manera integral en todos sus procesos administrativos, pedagógicos y comunitarios. Esos principios son:

Principios que guardan relación con la Constitución Política:

- La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- Son fines esenciales de la institución escolar, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrado en la constitución; facilitar la participación de todos en la toma de decisiones que afectaran de algún modo la vida de la comunidad educativa.
- La institución reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona.
- La comunidad escolar debe reconocer enseñar y proteger la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- Es obligación de la comunidad educativa y de las personas que la integran proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

Principios que guardan relación con la educación colombiana:

- Antes que un producto la educación es un proceso permanente de desarrollo y de madurez integrales.
- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Toda persona es gestora de su propia formación dentro de un tiempo, un espacio y un ambiente adecuados a un desarrollo, en donde la autodidaxia asistida es un principio irremplazable y el educador un animador y dinamizador de la formación del educando.
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto activo de la educación.
- El proceso educativo debe entenderse como el conjunto integrado de acciones mentales, afectivas, volitivas y psicomotrices que desarrolla el educando para su formación integral.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología y riqueza.
- El alumno para educarse, necesita relacionarse consigo mismo, con los demás y con la naturaleza.

Todos estos principios se fortalecen con los de validez universal que sustentan la esencia y consistencia de los diferentes procesos como son: la democracia, identidad, interculturalidad, flexibilidad, autonomía, investigación y la dimensión lúdica y recreativa; la integridad, diversidad, sustentabilidad y viabilidad, progresividad, solidaridad, participación comunitaria y cohesión y control social.

ESTRATEGIAS

El Centro Educativo Rural Padre Luis Antonio Rojas desarrolla actividades curriculares en los niveles de la enseñanza, Pre_escolar y Básica primaria y Secundaria apoyados en el uso de las TIC la investigación con el modelo Escuela Nueva y Post Primaria rural como estrategia pedagógica.

FUNDAMENTOS

Los fundamentos definidos como los pilares que generan la construcción de los procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, son la base que inspira el trabajo pedagógico en la institución escolar.

En la institución escolar se propugna por crear un ambiente propicio y unas condiciones básicas para que el conocimiento sea producido, asumido y trabajado en la creación y transferencia de ciencia y tecnología. Eso lleva a producir una educación, en primer lugar, que satisfaga las necesidades de todos los educandos y enfatice los procesos de aprendizaje en el desarrollo del pensamiento y las habilidades necesarias para seguir aprendiendo, como son: razonamiento lógico y matemático, habilidades comunicativas, capacidad de identificar y resolver problemas, valoración de la cultura, creación y aplicación de ciencia y tecnología y capacidad para trabajar en grupo.

Para desarrollar todo ese planteamiento en la construcción del P.E.I. se van a considerar los fundamentos legales, filosóficos, epistemológicos, sociológicos, pedagógicos, antropológicos y axiológicos como generadores, en permanente construcción de los procesos educativos e interpretados siempre de acuerdo a las características particulares y los procesos históricos, necesidades y aspiraciones del hombre nortesantandereano para consolidar un verdadero y auténtico proyecto de vida.

FUNDAMENTOS LEGALES.

Determinados por el espíritu y la intencionalidad de las principales normas que sustentan la educación en Colombia como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, y todos los decretos reglamentarios, los tratados de derecho internacional humanitario, los demás ratificados por el congreso, las demás leyes, decretos, ordenanzas acuerdos municipales, los reglamentos, manuales de funciones, decisiones judiciales y disciplinarias, los

contratos y convenios y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente que comprenden y conforman el marco legal, la filosofía y la cultura a los establecimientos educativos y que se incluyen en la estructura básica del proyecto educativo institucional P.E.I., las cuales se expresan y manifiestan específicamente en la ejecución de cada aspecto de los componentes y procesos que se desarrollan en cumplimiento de los planes, programas y proyectos.

FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. La educación Colombiana asume que los seres humanos somos personas. Es decir, lo humano del hombre se realiza en la construcción de un ser personal al cual se llega mediante procesos permanentes de autoconstrucción.

La persona humana no es un hecho dado por la condición natural del hombre, llega a ser persona, puesto que todo hombre es un ser inacabado en proceso permanente de autoconstrucción, cuya existencia es una energía en crecimiento constante hacia su plena realización. En la búsqueda de su realización se convierte en proceso permanente de emancipación, de todas las fuerzas que lo oprimen o lo limitan en su acontecer en el mundo y que le impide ser lo que en sí mismo descubre como su llamado a ser.

La persona humana es un ser incorporado.

Todo ser humano es presencia física y concreta, es presencia corporal. El cuerpo como expresión de la persona humana es la manifestación plena de su concreción que el mundo, por él ocupa lugar en el espacio, por el participa de las diferentes condiciones y posibilidades de ser material.

La conquista del ser personal pasa por la conquista de las potencialidades del cuerpo y lo ordena al equilibrio, a la fuerza, a la potencia, a la resistencia, a la expresión fina, al control de su capacidad motora y en general al manejo de su expresión corporal. Así pues, existimos

subjetivamente porque existimos corporalmente, no podemos actuar sin ser, ni mucho menos ser sin el cuerpo.

El ser personal como existencia incorporada, transforma la naturaleza física y material y se emancipa de ella en un proceso progresivo de humanización que resulta de comunicar, por su actuar en el mundo su propio universo personal. La persona humana no se relaciona con la naturaleza en condiciones de exterioridad, sino que establece una relación dialéctica de intercambio y acceso. El hombre ejerce presión sobre la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de los secretos de la naturaleza. En el proceso de humanización de lo real el hombre se apropia de sus secretos, de sus saberes, empodera al hombre y lo convierte en su dominador.

El cuerpo se convierte en lugar de creación de lo estético, de apropiación y manifestación de la belleza, en cuanto expresión y contribución a la armonía, materializada como mismidad.

La persona humana es un ser singular.

La persona humana es un ser que se reconoce diferente de otros, único e irreplicable. La diferencia, la unicidad y la irrepeticibilidad hacen a cada hombre sujeto de su propia historia, constructor de sus propios símbolos personales y lugar de significaciones específicas; nadie puede vivir de manera idéntica las experiencias que conforman la historicidad de cada ser.

La persona humana solo se descubre en procesos de humanización cuando se reconoce diferente y semejante a otros hombres, en la medida que supera permanentemente el individuo que hay en ella. La persona humana sólo se encuentra como persona en la medida que se torna disponible y transparente para sí misma y para los demás, en un acto de amor a sí mismo, progresivamente se convierte en entrega permanente de su propia mismidad a los demás, haciendo de esta fuerza un hecho transitivo que le hacen creer.

El amor crece en la medida en que se entrega a los demás y decrece en la medida en que se encierra en sí mismo, igual acontece con el conocimiento, si alguien entrega lo que sabe no pierde el saber, por el contrario lo fortalece como conocimiento apropiado.

La persona humana es un ser histórico abierto al mundo y a los demás hombres.

La expresión histórica y social del ser humano es un permanente movimiento desde dentro hacia los demás hombres, es un encontrarse, confrontar, interrogar, pregunta al mundo y a los demás hombres, la experiencia principal de la persona humana en esta, dinámica de socialización y de historización es la experiencia del tú y del nosotros, que preceden al yo y que lo continúan.

Es decir, es por naturaleza una experiencia de comunicación, que llena de sentido su propia existencia.

En este acontecer la persona humana descubre los límites de su actuar y se potencia como un ser autónomo (ley de sí mismo) y descubre el sentido de la libertad, como capacidad de actuar intencionalmente y de poner finalidades y límites a su propio actuar y al actuar de los demás.

Libertad y autonomía hacen al hombre dueño de sí mismo, de su interioridad, de su dignidad, de su propio destino y colaborador en la construcción del destino común de la sociedad a la cual pertenece le permiten reconocer que la existencia no es el resultado del destino sino del esfuerzo personal orientado hacia la superación de las condiciones sociales y materiales, que impiden el crecimiento humano. Le permiten entender que no podemos atribuir a otros o a fuerzas inexistentes lo que es producto de nuestra incapacidad para definir lo que queremos lograr y lo que tenemos que hacer para lograrlo.

Así mismo, la libertad le permite reconocerse en sus propias condiciones sociales, culturales e históricas y en la necesidad de optar por mantener o transformar las realidades que lo limitan.

En la confrontación y en la integración el ser humano se descubre como ser ilimitado y crítico, es decir, capaz de entender y producir crisis a toda estructura que lo esclaviza sea ella cultural, social o política; por su capacidad de interrogar descubre la violencia humana en todas sus manifestaciones, se descubre empobrecido, deshumanizado, despersonalizado en la medida que asume las odiosas diferencias que socialmente alimentan la negación de unos seres por otros, sobre la base de la instrumentación de la persona humana, se descubre despersonalizado, deshumanizado.

La Persona Humana es Responsable

En cuanto ser libre la persona humana es un ser capaz de crear y dar respuestas a las diferentes interrogantes que formula en su existencia ser responsable es ser íntimamente capaz de construir y dar respuestas. Responder es una actividad consciente de la persona humana que le permite salir de si misma para fijar en la naturaleza, en la comunidad y en la historia su propia huella, fijar su propia impronta.

La cultura es la materialización de la responsabilidad humana, por cuanto es la significación cotidiana de las respuestas construidas por el hombre. El cambio, la transformación de la cultura es el mayor ejercicio posible de responsabilidad a que está convocada la persona humana.

Ser responsable es volver sobre lo construido para descubrir su efectividad en la consolidación del nosotros, en el aquí y ahora de la historia la mismidad de su proceso se hace ya en la medida en que descubre a otros y construye con ellos el espacio del nosotros en la significación de la familia y la comunidad.

Este responder le permite encontrar el límite de su propio actuar, desde cuya naturaleza encuentra lo que no tiene determinación, lo que no tiene limite, lo infinito, lo eterno.

La persona humana es un ser activo y creativo.

El movimiento permanente de personalización es ya por sí un proceso activo. Lo personal se construye mediante un movimiento en el cual, la mismidad de la persona sale de sí mediante la actividad creadora y transforma el mundo de algo en sí en algo para sí, con significado propio.

Por este movimiento la persona humana humaniza su mundo, se relaciona con los otros satisface sus necesidades y construye sentido, es decir, la persona humana es en sí misma actitud consciente y por cuanto descubre y transforma lo real, desde su propia condición y libertad es capaz de crear significado e imaginar y potenciar infinitas respuestas creativas inéditas y totalmente novedosas como manera de consolidar su presencia en el mundo.

La persona humana es un ser lúdico

El actuar de la persona humana no se realiza siempre con intencionalidades precisas o intereses definidos. Muchas de las actuaciones personales son para lograr la afinación de ser con su experiencia interna de armonía.

Sentirse contento es un estado de apropiación lúdica que permite a la persona humana encontrarse con su ser, ser el mismo en un proceso en el cual, permanentemente, se descentra por el tiempo y por el espacio, se enajena y sobre el cual debe actuar intencionalmente para recuperar su propias identidad, liberándose de las tensiones que lo dividen, lo presionan y lo insistan a la expresión enajenada de su ser.

El juego, el disfrute, el gozo, son la antesala de la creación por ser la mejor experiencia de la recuperación de la identidad.

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Constituyen una reflexión sobre “El saber”; sobre el conocimiento científico, su validez el papel que le corresponde desempeñar a los intelectuales, educadores, investigadores en el mundo de hoy. El proceso educativo, entonces, debe estar orientado a la construcción del conocimiento y a la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al educando, explicar e interpretar la realidad física y social.

El marco epistemológico a manejar en la institución escolar considera cuatro componentes para explicar el proceso del conocimiento:

El componente cognitivo que se refiere a los procesos a través de los cuales el individuo y la sociedad construyen el conocimiento. Este conocimiento es explicado desde el constructivismo cuyos principios básicos son:

- El individuo construye conocimientos cuando entra en interacción con su medio.
- La adquisición de conocimientos está basada en la construcción interior de representaciones e interpretaciones por parte de los sujetos (Piaget)
- Existen ideas previas en los alumnos y estas ideas son de carácter modificable (Strike) (Posner).
- El aprendizaje de conocimientos debe ser concebido como la construcción de relaciones y significados (Novack)
- El proceso del aprendizaje tiene un carácter idiosincrático (Driver).

El componente transformacional que explica los mecanismos generadores del cambio en el conocimiento se retoma desde el enfoque del racionalismo moderado (Toulmin) del cual se tiene en cuenta los siguientes principios:

- La racionalidad significa cambio, ya no se identifica con la lógica sino con la posibilidad que pueden tener los individuos para modificar sus ideas e incluso cambiarlas.
- El conocimiento es un proceso de carácter colectivo, influenciado por las condiciones históricas en el medio del cual es producido.
- La innovación y selección de ideas y conceptos son procesos inherentes al cambio en el conocimiento científico..
- Los problemas a los cuales se enfrentan los científicos son los generadores de los cambios que pueden ser representados en los marcos teóricos pertenecientes a las ciencias.

El componente conformacional que da cuenta de la estructura del conocimiento como tal, se explica a través de la teoría de la complejidad (Morín) haciendo uso de los siguientes planteamientos:

- El conocimiento es de naturaleza sistemática y compleja, por ello es necesario articular sus componentes; esto implica que el aprendizaje de los conceptos no puede ser efectuado fuera de una estructura teórica y que tampoco es posible abordar los problemas de conocimiento en forma aislada y superándolos de los campos de problematización a los cuales pertenecen, de acuerdo con esto es lógico inferir que el aprendizaje como proceso generador de conocimientos, tampoco se puede encontrar aislado de sistemas aún más amplios como la sociedad y la cultura.
- Un fenómeno es el producto de la coordinación de muchas causas inconexas, un fenómeno es fruto de un conjunto de causas que deben estar relacionadas de forma compleja; por ello los objetos de conocimiento deben ser considerados como sistemas y así ser estudiados con un enfoque multicausal.
- En el proceso del aprendizaje interaccionan la estructura cognitiva ya existentes y los nuevos conocimientos en un proceso dialógico recursivo a través del cual se mejoran y complejizan cada vez más las estructuras conceptuales en el individuo.

y por último, el componente gnoseológico que se refiere a la naturaleza que el conocimiento adquiere para el individuo que conoce, es explicado desde el marco del realismo no representativo (Chalmers), en el cual se proponen los siguientes planteamientos:

- Aunque hay objetos existentes con su realidad ontológica, las mentes racionales no toman simples copias de los mismos.
- Durante el proceso de pensamiento se transforma la visión que el individuo tiene sobre la realidad.
- El individuo piensa y transforma los conocimientos que adquiere dándole un carácter idiosincrático, pero estos conocimientos siempre han de conservar lineamientos de tipo general colectivo y compartido.

FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS

Se tienen en cuenta aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es muy valioso identificar la realidad social colombiana con miras a establecer la función que le corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de esa realidad.

La institución escolar ubica al educando como persona humana, y lo induce a desarrollar un compromiso auténtico con sensibilidad social.

Se acoge la propuesta de ejes generadores en las ciencias sociales, los aportes de la tradición interpretativa que valora la dimensión ínter subjetiva y simbólica de la vida social, y reconoce el ámbito de la cultura como un ámbito transversal desde el cual se produce y transforma el

sentido de las practicas sociales; esto hace que se enriquezca la lectura del mundo social de los alumnos y estimula su capacidad para recrear y transformarlos.

La propuesta curricular incentiva a que los alumnos se hagan preguntas significativas que permitan construir conocimientos relevantes para su formación social, girará sobre el trabajo de problemas y preguntas esenciales para que los alumnos desarrollen y alcancen un saber social fundado, y así, hacer más viables y operativos los planteamientos de la constitución y la ley 115 de 1994, para lograr una sociedad más justa equitativa y solidaria.

FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

En el campo psicológico se acoge el modelo pedagógico desarrollista, y por ende, los enfoques basados en la concepción constructivista del aprendizaje (constructivismo pedagógico); representados por las siguientes teorías.

Teoría constructivista del aprendizaje de Piaget

Para Jean Piaget, la inteligencia tiene dos atributos principales: la organización y la adaptación. El primer atributo quiere decir que la inteligencia está formada por estructuras o esquemas de conocimiento cada una de las cuales conduce a conductas diferentes en situaciones específicas. En las primeras etapas de su desarrollo el niño tiene esquemas elementales que se traducen en conductas concretas y observables de tipo sensomotor

(0 a 2 años)(etapa sensomotora)

En el niño de edad escolar aparecen otros esquemas cognitivos más abstractos que se denominan operaciones. Estos esquemas o conocimientos más complejos se derivan de los sensomotores por un proceso de internalización, es decir por la capacidad del niño de realizar

mentalmente lo que antes hacía con su cuerpo. Esas operaciones se refieren a la capacidad de establecer relaciones entre objetos, sucesos e ideas.

Etapas del pensamiento pre operativo (2 a 7 años)

En esta etapa el niño desarrolla la capacidad de representar los objetos y los acontecimientos. Los tipos principales de representación significativa de esta etapa es la imitación y el juego simbólico

Etapas de las operaciones concretas (7 a 11 años)

Los procesos de razonamiento del niño se vuelven lógicos. (operaciones lógicas). El niño desarrolla procesos de pensamiento lógico (operaciones) que pueden aplicarse a problemas existentes (concretos)

Etapas de las operaciones formales (12 a 16 años)

El niño desarrolla el razonamiento hipotético – deductivo, el razonamiento científico – deductivo, la abstracción reflexiva, sentimientos idealistas y formación continua de la personalidad y se afianza el mayor desarrollo de los conceptos morales.

La segunda característica de la inteligencia es la adaptación que consta de dos procesos que se dan simultáneamente: la asimilación y la acomodación, la primera consiste en asimilar nuevos acontecimientos o nuevas informaciones a los esquemas ya existentes. La acomodación, es el proceso de cambio que experimentan tales esquemas por el proceso de asimilación, la inteligencia misma resulta del juego de ambos procesos.

La inteligencia se desarrolla al pasar por sucesivos estadios de equilibrio y desequilibrio.

Según Piaget existen 4 factores que inciden en el desarrollo: la maduración y la herencia; las experiencias activas; la interacción y el equilibrio. Todos ellos son necesarios para lograr el desarrollo.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Piaget.

- El desarrollo del niño debe ser el objetivo o meta más importante de la educación. La institución se debe organizar para estimular el desarrollo.
- Los niños construyen sus conocimientos a partir de sus acciones con el medio.
- La construcción del conocimiento social depende de la acción o interacción del niño con otras personas.
- Los niños se motivan a reestructurar sus conocimientos cuando encuentran y observan experiencias que no calzan con sus predicciones (desequilibrio)
- El docente debe elaborar métodos que estimulen el desequilibrio y que le permitan a los niños alcanzar, a su manera, el restablecimiento del equilibrio mediante métodos activos (asimilación y ajuste)
- Los docentes pueden identificar y estimular el desequilibrio mediante las siguientes formas:

El conflicto cognitivo: consiste en reunir a la exploración crítica, un método para interrogar a los alumnos, para ayudarlos a entrar en un conflicto cognitivo (desequilibrio). El propósito es determinar las construcciones (reglas y generalizaciones) que posee el alumno acerca del contenido que se discute.

Las interacciones sociales: el niño adquiere la capacidad de asimilar las opciones ajenas al descubrir que son diferentes a las suyas, los niños construyen el conocimiento social.

La tutoría de pares: consiste en la asesoría que los niños pueden dar a otros niños

Los juegos: toda situación escolar en que haya interacción de grupo es legítima: el juego de roles, los juegos diversos, el recreo.

Los intereses espontáneos: los niños investigan sus intereses en el medio escolar.

La sorpresa: experiencias estructuradas por el docente.

Las diferencias individuales: tener en cuenta el desarrollo de cada niño.

La teoría socio – histórica cultural de Vygotsky.

La teoría del pensamiento y del aprendizaje, identificada como la teoría socio – histórica cultural de Lev Vygotsky, aporta lo siguiente:

La actividad mental (percepciones, memoria, pensamiento) es la característica fundamental que distingue exclusivamente al hombre como ser humano. Esa actividad es el resultado de un aprendizaje socio – cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos y símbolos matemáticos, los signos de la escritura y en general, todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.

El desarrollo del pensamiento es, básicamente, un proceso socio – genético: las funciones mentales tienen su origen en la vida social a partir de procesos biológicos simples que el niño posee al nacer (capacidad de percibir, de poner atención, de responder a estímulos externos,)

Otros conceptos centrales en la teoría de Vygotsky son los de mediación y zona de desarrollo próximo. Según el primero, la esencia de la conducta humana consiste en que está mediada por herramientas materiales y por herramientas simbólicas o signos. La zona de desarrollo próximo se refiere a una zona de aprendizaje que el niño puede lograr con la ayuda de otras personas (docente), después de haber logrado el dominio de la zona de desarrollo afectivo.

El aprendizaje se caracteriza como internalización de los significados que tienen los elementos culturales en contextos de interacción social.

Orientaciones metodológicas – derivadas de la teoría de Vygotsky.

Las orientaciones tienen que ver con la ayuda pedagógica que se debe prestar al niño para que su actividad mental se acerque a la correspondiente zona de desarrollo próximo.

- Ofrecer modelos para la imitación: el docente debe proceder de tal manera que su conducta en la resolución de ciertas tareas pueda ser imitada por el alumno.

- Gratificación: es el conjunto de técnicas con las cuales se premian las acciones bien realizadas por el niño, las recompensas y los elogios que siguen a ciertas conductas refuerzan los puntos de avance hacia la zona de desarrollo próximo.
- Retroalimentación: la retroalimentación de informaciones al niño para que siga actuando para su desarrollo mental, la retroalimentación debe ir acompañada de estándares respecto de los cuales pueda comparar su conducta, su rendimiento.
- Instruir: ayudar que el docente le presta a sus alumnos en las tareas en los cuales tienen dificultades de aprendizaje.
- Preguntas: son las orientaciones pedagógicas en forma de preguntas hechas al niño y que provocan sus reacciones.
- Estructuración cognoscitiva: utilizar estructuras para pensar y actuar, puede ser explicaciones o indicaciones claras referidas al tema que se está desarrollando.

La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel

Entre las teorías cognoscitivas del aprendizaje se destaca la propuesta por David Ausubel y sus colaboradores Novak y Hanesian. Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo. Ausubel se ocupa de tal proceso a partir de los conceptos previamente formados por el niño en su vida cotidiana.

Ausubel distingue los siguientes aprendizajes:

El aprendizaje memorístico o repetitivo: La información nueva no se asocia con los conceptos existentes en la estructura cognitiva y por lo tanto, se produce una interacción mínima o nula entre la información recientemente adquirida y la ya almacenada.

El alumno no tiene la intención de asociar el nuevo conocimiento con la estructura de conceptos que ya posee en la estructura cognitiva. Se produce, pues, una memorización mecánica o repetitiva de los datos, hechos o conceptos.

La incorporación de los nuevos conocimientos se producen de forma arbitraria. No hay intención de integrarlos en la estructura cognitiva. No se relaciona con la experiencia, hechos u objetos. No hay implicación afectiva en dicha relación al no mostrar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Aprendizaje por descubrimiento: El contenido no se da, sino que tiene que ser descubierto por el alumno, antes de ser asimilado. El alumno, debe entonces, reorganizar la información o encontrar las relaciones que hacían falta para acceder al contenido final que va a ser aprendido. En los primeros años escolares se privilegia la formación de conceptos a partir de las experiencias empírico – concretas y en este sentido, el aprendizaje por descubrimiento es el apropiado.

Aprendizaje significativo: La nueva información se incorpora de forma sustantiva, no arbitraria, a la estructura cognitiva del alumno. Las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe. Hay una intencionalidad de relacionar los nuevos conocimientos con los de nivel superior más inclusivos que ya existen en la estructura cognitiva. Se relaciona con la experiencia hechos u objetos. Hay una implicación afectiva al establecer esta relación, el manifestar una disposición positiva ante el aprendizaje.

Condiciones del aprendizaje significativo: la clave del aprendizaje significativo está en relacionar el nuevo material con las ideas ya existentes en la estructura cognitiva del alumno. Para que se produzca un aprendizaje significativo es necesario que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el material sea potencialmente significativo, es decir, que permita establecer una relación sustantiva con conocimientos e ideas ya existentes.
- El alumno debe manifestar una actitud positiva una tendencia hacia el aprendizaje significativo, es decir, una disposición que indica interés por dedicarse a un aprendizaje en que el intenta dar un sentido a lo que aprende.

- El alumno debe poseer en su estructura cognitiva los conceptos utilizados previamente formados, de manera tal que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior. En caso contrario no podrá realizarse la asimilación.

Tipos de aprendizaje significativos.

Aprendizaje de representaciones: Consiste en conocer o en hacerse del significado de símbolos solos (palabras) o de lo que estos representan. Se trata de aprender lo que significan las palabras aislados o los símbolos (Adquisición del vocabulario)

Aprendizaje de conceptos: Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo.

Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de tareas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la composición y la generalización.

Aprendizaje de proposiciones: Consiste en captar el significado de nuevas ideas expresadas en forma de proposiciones. Es decir, expresadas en una frase u oración que contiene varios conceptos, las proposiciones son dos o mas conceptos ligados en una unidad semántica.

Orientaciones metodológicas derivadas de la teoría de Ausubel.

Los aprendizajes significativos pueden lograrse si están guiados por algunos principios básicos que se destacan a continuación:

- El alumno debe estar en disposición para el aprendizaje significativo.
- Debe fomentarse una actitud positiva del alumno frente al material de aprendizaje de tal modo que lo entienda como algo importante y que no solo debe memorizarlo mecánicamente.

- El material de aprendizaje debe ser claro y sus componentes deben tener un ordenamiento lógico, no arbitrario.
- El material de aprendizaje debe presentarse desde los contenidos generales hacia los más específicos.
- La presentación de nuevos contenidos debe apoyarse en ejemplos empíricos que los ilustren.
- En la instrucción debe emplearse organizadores previos, es decir introducciones al tema pertinentes y expuestos con la mayor claridad posible.
- La enseñanza debe hacer explícitas las relaciones que puedan existir entre las ideas nuevas con aquellas que ya se encuentran en la estructura cognoscitiva del alumno.
- Para ello debe hacerse una exploración preliminar de los conocimientos existentes de tal modo que se completen las ideas que se consideran previas a los nuevos contenidos de aprendizaje.

Principios didácticos básicos a tener en cuenta por los docentes en su práctica.

El docente debe tener presente que la educación es un proceso de construcción de conocimientos y debe utilizar este principio básico en su práctica. La diversidad de situaciones de aprendizaje que se presentan en el aula obligan al docente a utilizar y combinar diversas estrategias didácticas derivadas de las teorías expuestas y orientadas a conseguir en el alumno un aprendizaje significativo. Se presentan algunas de estas estrategias que se relacionan, en particular con la concepción constructivista de la enseñanza aprendizaje:

- La enseñanza debe considerar el nivel de desarrollo del alumno a la hora de proponerle actividades y contenidos de aprendizaje.
- El docente debe conocer cuáles son los conocimientos previos de los alumnos, como también sus experiencias previas, actitudes y valoraciones, su relación con los temas o conocimientos a enseñar.
- El trabajo en el aula debe fomentar tanto las interacciones docente – alumno como las interacciones alumno – alumno y el uso de la comunicación en esas instancias. El docente

debe tener en cuenta, que la educación es, fundamentalmente, un proceso de comunicación.

- Aprender significa modificar los esquemas que se posee. Para ello, debe facilitarse la construcción de aprendizajes significativos por parte de los alumnos.
- El docente debe ser un facilitador, un mediador en el proceso de aprendizaje. Una de sus tareas es la de llevar a sus alumnos a la “zona de desarrollo próximo”.
- La enseñanza debe emplear enfoques globalizadores presentando el tema en términos generales considerando todos sus aspectos o formas de manifestación, luego se introducen los aportes de las demás áreas y finalmente se interpreta en su totalidad el tema estudiado.
- Es necesario que el modelo teórico de enseñanza y las orientaciones didácticas derivadas del mismo se apliquen y mantengan en todas las áreas del conocimiento a lo largo de todos los grados.
- Debe prestarse especial atención a la distribución y uso del tiempo de enseñanza en el aula, como también a la organización de los alumnos de tal modo que se faciliten las interacciones educativas y permita la realización de las actividades que proponga el docente.

FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Como consecuencia de lo anterior, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico adoptado y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral centrados en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y sensible del educando, en todas sus dimensiones o capacidades y factores y en la formación integral de procesos, saberes, competencias y valores.

Desde la pedagogía proponemos los siguientes principios básicos para la formación integral del alumno:

- El afecto: lo afectivo está presente y se trabaja desde la cognición, no hay afecto sin ideas y las ideas no se desarrollan sin posición, de la misma manera que los sentimientos no se ennoblecen sin criterios, sin concepto.

- La experiencia natural: no se debe desconocer la naturaleza espontánea del niño, no se debe oponer a la necesidad, intereses y talentos que se manifiestan y despliegan espontáneamente desde su propia situación socio – cultural. El docente debe estimularlas para que se generen nuevas experiencias. Se trata de partir de la experiencia vital del niño para enriquecerla, compartirla, auto proyectarla.
- El ambiente escolar: el ambiente debe diseñarse como entorno de aprendizaje para influenciar la estructura cognitiva y valorativa en la perspectiva de la formación integral del alumno.
- Desarrollo progresivo: el docente tiene que identificar y proponer niveles y esquemas superiores de procesamiento de datos para que el alumno los enfrente.
El avance, la motivación, el esfuerzo y la dedicación lo genera el buen docente con las nuevas preguntas, retos y desafíos que propone.

La acumulación de los retos genera las oportunidades de progreso de los alumnos.

- La actividad: es desde la propia actitud consciente como el educando construye sus propias herramientas conceptuales y morales, contribuyendo activamente a la construcción de sus esquemas de coordinación y reelaboración interior.

La experiencia de su propia actividad sobre las cosas o sobre el lenguaje enriquece su pensamiento.

- El buen docente: el buen docente sabe aprender, es flexible, prevee posibles esquemas de análisis y anticipa nuevos rumbos cognitivos en que se puede embarcar productivamente con sus alumnos.

El mejor docente no es el que sabe respuestas, sino el que reconociendo su ignorancia es capaz de proponer nuevas preguntas y desafíos cognitivos sensatos a los alumnos sin enjuiciarlos ni despreciar pedagógicamente sus desvíos.

- La individualización: Cada alumno es diferente y se le debe motivar para que trabaje por cuenta propia según su libertad, su interés y las rutas que va diseñado para enfrentarse í mismo ante cada reto educativo que asume.

Cada autodiseño es individual en la medida que cada alumno entienda su proyecto o problema de manera diferente, lo aborda y busca su solución por caminos diferentes.

- El autoritarismo y el gobierno: el desarrollo de la inteligencia y de la autonomía del alumno desde su propia actividad abarca también su participación activa y deliberadamente en la definición de las reglas de juego y de convivencia de la comunidad escolar a través de experiencias de gobierno y cogestión. La cogestión y el gobierno es una opción pedagógica natural entre personas que se encuentran con las mismas oportunidades de acceso a los conocimientos y a la información, base real para la toma de decisiones y la democracia en la vida de la institución escolar y de la sociedad.
- La actividad grupal: La actividad y el trabajo en grupo no sólo favorecen la socialización sino el desarrollo intelectual y moral de los alumnos en la medida en que la interacción, la comunicación y el dialogo entre puntos de vista diferentes propician el avance hacia etapas superiores del desarrollo.
- La actividad lúdica: el juego es una actividad clave para la formación del hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo en la medida que le propicia un equilibrio estético y moral entre su interioridad y el medio con el que interactúa.
- El ejercicio de la función lúdica se toma un factor muy importante para que el alumno aprenda a producir a respetar y a aplicar las reglas de juego, como prefigurando la vida desde la creatividad y el sentido de curiosidad y de exploración propio de los niños. Los alumnos aprenden y se forman mejor cuando producen lúdicamente, con sentimiento, creatividad y alegría.

FUNDAMENTOS AXIOLÓGICOS.

La institución escolar presenta una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida – utilidad; lógicos, sociales, estético – culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS

Conscientes de que detrás de toda acción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde la antropología el hombre presenta las siguientes dimensiones: Una unidad totalizante, un ser indigente, realidad persona, un ser para el encuentro, una realidad ínter subjetiva o de lateralidad y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, interioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del educando.

FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES. FINES DE LA EDUCACIÓN:

- ♦ El desarrollo de la personalidad.
- ♦ El respeto a los derechos, a la autoridad, a la ley y a la cultura.
- ♦ La participación.
- ♦ La adquisición de conocimientos.
- ♦ El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica.
- ♦ La práctica del trabajo.
- ♦ La prevención en salud, higiene y la práctica del deporte.
- ♦ La promoción de la creatividad, la investigación y la tecnología.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- ♦ Brindar las condiciones favorables para que los niños del contexto cursen los ciclos de primaria y secundaria en este centro educativo.
- ♦ Promover el aprendizaje activo y las competencias básicas que respondan a las necesidades e intereses de la comunidad.
- ♦ Estimular la aplicación de conocimientos a actividades productivas diarias.
- ♦ Contribuir a la utilización racional de los recursos naturales y a la conservación del medio ambiente.
- ♦ Aplicar normas de aseo, salud y recreación sana.

- ♦ Fundamentar la educación en valores religiosos, morales, cívicos y sociales.
- ♦ Orientar a los alumnos para que afronten resuelvan sus propios problemas.

PROPOSITOS

- Brindar una modalidad educativa genérica que involucre a comunidades, padres de familia, organismos e instituciones que conjuntamente planifiquen los programas de Postprimaria rural.
- Realizar diagnósticos que permitan detectar necesidades sociales, económicas, culturales, familiares, académicas, laborales y personales.
- Propiciar una educación de calidad y con medidas coherentes para reducir las desigualdades.
- Facilitar a los niños y jóvenes que terminen el quinto de primaria la continuidad en sus estudios dentro de su medio y con las condiciones adecuadas a sus recursos y necesidades.
- Desarrollar metodologías activas que permitan formar jóvenes creativos, críticos y artífices de su propio aprendizaje.
- Ofrecer modalidades de educación básica que permitan contribuir al desarrollo rural, a la integración escuela comunidad y a fomentar los procesos de autogestión y participación comunitaria.

PERFILES.

PERFIL DEL ESTUDIANTE:

El perfil de I@s y I@s está enmarcado en la Ley General de Educación y el Centro Educativo asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:

- El estudiante es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación integral.
- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil.
- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad para la comunicación, la negociación y la participación.

El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas, los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el alumno llegue a dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.

Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para “aprender a ser”.

Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento as partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente.

Atendiendo el desarrollo de las competencias básicas que se deben desarrollar según sus capacidades.

El perfil del alumno del nivel preescolar es:

- Un niño que conozca su propio cuerpo y sus posibilidades de acción.
- Un niño que adquiera identidad y autonomía.
- Un niño que se desarrolle y crezca armónico y equilibrado, de tal manera que se le facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto – escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- Un niño que desarrolle la creatividad, las habilidades y destrezas propias de su edad y su capacidad de aprendizaje.
- Un niño que sea capaz de ubicarse en el espacio y el tiempo y ejercite su memoria.
- Un niño que desarrolle la capacidad de expresarse, relacionarse y comunicarse de tal forma que pueda establecer relaciones de reciprocidad y participación con los demás de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- Un niño que participe activamente en todas las acciones de tipo lúdico con los demás niños y con los adultos
- Un niño curioso que observe experimente y explore su medio natural, familiar y social.
- Un niño que adquiera y demuestre un comportamiento adecuado y acorde con las normas sociales, culturales, religiosas y espirituales reconocidas en su medio.
- Un niño que adquiera hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

El perfil del alumno de Educación Básica Primaria:

- Un alumno que adquiera una formación general que le permita acceder de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.

- Un alumno que adquiera una formación general que le permita desarrollarse con la vida social y con su ambiente y que le prepare para acceder a niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación al trabajo y a la sociedad.
- Un alumno que desarrolle las habilidades comunicativas que le permita leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse con espontaneidad y eficiencia y en forma concreta.
- Un alumno que procese la información recibida en su relación con la realidad manejando técnicas e instrumentos que le permitan ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico que le faciliten la interpretación y solución de problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Un alumno que se le facilite reconocer y comprender la realidad nacional para que defienda valores propios de la nacionalidad colombiana y la practique en beneficio de todos como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Un alumno que se motive, se interese y desarrolle actitudes hacía la práctica investigativa.
- Un alumno que reciba una sólida formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano que le permita observar un comportamiento adecuado a las necesidades de su entorno natural y social como ciudadano modelo y solidario.

Perfil del estudiante de Postprimaria

- Desarrollo de su personalidad, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, ética y cívica.
- El respeto a la vida, a la paz, a la convivencia, la equidad y la libertad.
- Participación en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

- El respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura, a la historia y a los símbolos patrios.
- La práctica de hábitos intelectuales que permitan la adquisición y generación de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, sociales, geográficos y estéticos adecuados para el desarrollo del saber.
- Que puedan comprender y estudiar críticamente la cultura local y nacional, promuevan la unidad nacional y su identidad.
- Que practiquen y fomenten la investigación, la creación artística, el acceso al conocimiento, a la ciencia y a la tecnología.
- Vivencia de una conciencia de la soberanía nacional, práctica de la solidaridad y de la integración.
- Manifestación de su capacidad crítica, reflexiva y analítica con lo que se favorece el avance científico y tecnológico.
- Participación activa en la búsqueda de alternativas para la solución de problemas y contribución permanente, a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales y la prevención de desastres.
- Contribución desarrollo individual y social mediante la práctica del trabajo fundamentado en sus conocimientos técnicos, habilidades, así como en la valoración del mismo.
- Que promuevan y conserven la salud, la higiene y contribuyan a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Que promuevan la recreación, el deporte, la educación física y el empleo adecuado del tiempo libre.
- Que tengan capacidad para crear, investigar, adoptar tecnologías apropiadas al desarrollo que requiera su región.

PERFIL DEL EDUCADOR:

Persona equilibrada de formación integral y racional que conoce los cambios biofísicos en el desarrollo humano y que práctica los valores para comprender y saber orientar los comportamientos de los estudiantes.

Asume la pedagogía de la presencia, valorando al otro sin prejuicios, con sus potencialidades y limitaciones.

Se autoestima y estima su profesión ejecutando responsablemente su labor, acompañando a los alumnos, en un plano de igualdad, de mutuo respeto y de aceptación como persona. Propicia e imparte una educación integral de manera que abarque todos los aspectos de la persona.

Vive su profesión de educador a plenitud mediante el ejercicio permanente de su capacidad de entrega a los demás, de compromiso y de responsabilidad en el trabajo.

Está abierto al cambio, asume métodos y estrategias de acuerdo a la necesidad actual que exige una preparación permanente, orientando al alumno para ser capaz de enfrentar la realidad.

Motiva y suscita en los alumnos el interés por la autosuperación para que lleguen a ser líderes emprendedores con gran espíritu investigativo y tecnológico acorde a las exigencias de la actual sociedad.

PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA:

Colaboradores con todas las iniciativas de la institución como miembros activos que la integran para que el alumno viva en un ambiente familiar que favorezca la práctica de la educación que recibe la institución.

Responsables de la educación directa de sus hijos preocupándose porque cumplan a cabalidad sus deberes de estudiantes.

Solidario en los problemas que se viven en la familia y en la sociedad, buscando que haya siempre un diálogo permanente entre los miembros del hogar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
CENTRO EDUCATIVO PADRE LUIS ANTONIO ROJAS- Municipio de Toledo
Resolución No 001086 de Noviembre de 2005
cer_padreluisantoniorojas@sednortedesantander.gov.co
DANE 254820000368. NIT. 900046312-6

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- GOBIERNO ESCOLAR

GOBIERNO ESCOLAR Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Atendiendo el artículo 6° de la ley 115 de 1994 y el artículo 18 del decreto 1860 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directivas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto Educativo Institucional que se construye y se ejecuta en la institución escolar.

La comunidad educativa se compone de los siguientes estamentos:

1. Directivos, docentes y administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
2. Padres de familia y acudientes o en su defecto el responsable de la educación de los alumnos matriculados en la institución educativa.
3. Alumnos matriculados
4. Exalumnos o egresados
5. Representantes del sector productivo y de servicios de área de influencia donde está ubicada la institución

Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de la institución y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar usando los medios legales y reglamentarios.

CONSEJO DIRECTIVO

El consejo directivo de la institución está conformado por los integrantes señalados en el artículo 21 del decreto 1860 de 1994, a saber: la directora, dos representantes del personal docente, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los exalumnos o egresados y un representante del sector productivo.

El consejo directivo como los demás órganos del gobierno escolar será elegidos en las flechas y términos determinados por las normas legales y reglamentarias vigentes atendiendo los plazos acordados entre la institución y la secretaria de educación.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CER.

La comunidad del CER PADRE LUIS ANTONIO ROJAS se reunió en el primer periodo del año electivo en las instalaciones de la sede principal para organizar el consejo directivo donde participaron personas disponibles a colaborar con la institución.

El procedimiento para esta elección fue convocar a cada sede del CER invitando al personero elegido en el mes de febrero, dos representantes de padres de familia y dos estudiantes donde organizaron cada estamento del consejo directivo, se postularon dos representantes de padres de familia para realizar la respectiva elección. La

comunidad educativa mediante el voto secreto hizo su respectivo nombramiento de los representantes que conforman los estamentos del consejo directivo.

El consejo directivo está integrado por:

DIRECTORA: EDDY CAMARGO

REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA:

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO:

REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES:

REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:

REPRESANTANTES DE EXALUMNOS:

Anexo: Acta. de conformación del consejo directivo

DIRECTORA

La Directora de la institución actúa como representante legal ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

PERSONERO ESTUDIANTIL

El personero de los estudiantes es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero será asignado atendiendo el artículo 28 del decreto 1860 de 1994.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION DEL PERSONERO ESTUDIANTIL

El CER PADRE LUIS ANTONIO ROJAS, fomentado la participación de actores institucionales, el primer periodo del año lectivo del presente año se llevó a cabo la elección del personero estudiantil en las sedes de Román, Ima, Juan Pérez, La loma, Las lajas, El retiro, La cordillera, San Javier y La Compañía, quienes se representaran durante el año lectivo a los estudiantes. Con propuestas que favorezcan iniciativas para el desarrollo integral de los mismos; La función del personero es el encargado de promover los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la constitución y en el manual de convivencia.

En cada sede se postularon dos candidatos de últimos grados quienes presentaron sus propuestas y las socializaron con los estudiantes.

Los electores decidieron elegir mediante el voto secreto al candidato que con sus propuestas y liderazgo llenaron sus expectativas. **Anexos**

CONTRALOR ESCOLAR:

La Secretaria de Educación Departamental expidió la Resolución N° 01087 del 8 de Marzo del 2013, que reglamenta la figura de contralor estudiantil en los establecimientos educativos oficiales, que cuentan con fondos de servicios educativos y conformaran la contraloría escolar y su grupo de apoyo.

Para la elección del contralor escolar en cada sede se dio prioridad al estudiante que ocupó el segundo lugar de los candidatos postulados para personero, quedando como evidencia el acta de su respetivo nombramiento.

Anexo: Actas de nombramiento del contralor.

CONSEJO ESTUDIANTIL

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los alumnos. El consejo de alumnos se conformará atendiendo lo indicado en el artículo 29 del decreto 1860 de 1994.

PROCEDIMIENTO DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

Este consejo está integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece el CER.

En el primer periodo del presente año se realizó la asamblea en cada sede, integrada por todos los estudiantes; con el fin de elegir su representante, mediante la votación secreto se eligió un vocero estudiantil para el año lectivo. Se hizo la respectiva elección nombrando un estudiante para los grados de cero a 3°, 4° a 5° en básica primaria y para pos primaria un estudiante para 6° y 7° y otro para 8° y 9°. Donde hicieron compromisos de ser voceros para estos grados, cumpliendo con los requisitos plateados en el manual de convivencia.

También se realizó la elección de los diferentes comités y ayudantes de grado donde presentaron los planes de actividades del presente año.

Anexo: Actas de elección y Plan de Actividades

JUNTA DE PADRES DE FAMILIA

La asociación se organizará de conformidad con el artículo 30 del decreto 1860 de 1994. La junta directiva de la asociación de padres existentes en la institución educativa, elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y el otro miembro del consejo de padres de familia.

La Junta de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el Centro Educativo.

Para formar esta junta cada sede convoca a la primera asamblea a todos los padres de familia para realizar la respectiva conformación para esta junta se eligió: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, fiscal y vocal. La junta de padres de familia se rige mediante el reglamento interno de cada sede.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres, como órgano de la asociación de padres de familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes o responsables de los estudiantes en el proceso pedagógico. Su conformación atenderá lo indicado en el artículo 31 del decreto 1860 de 1994.

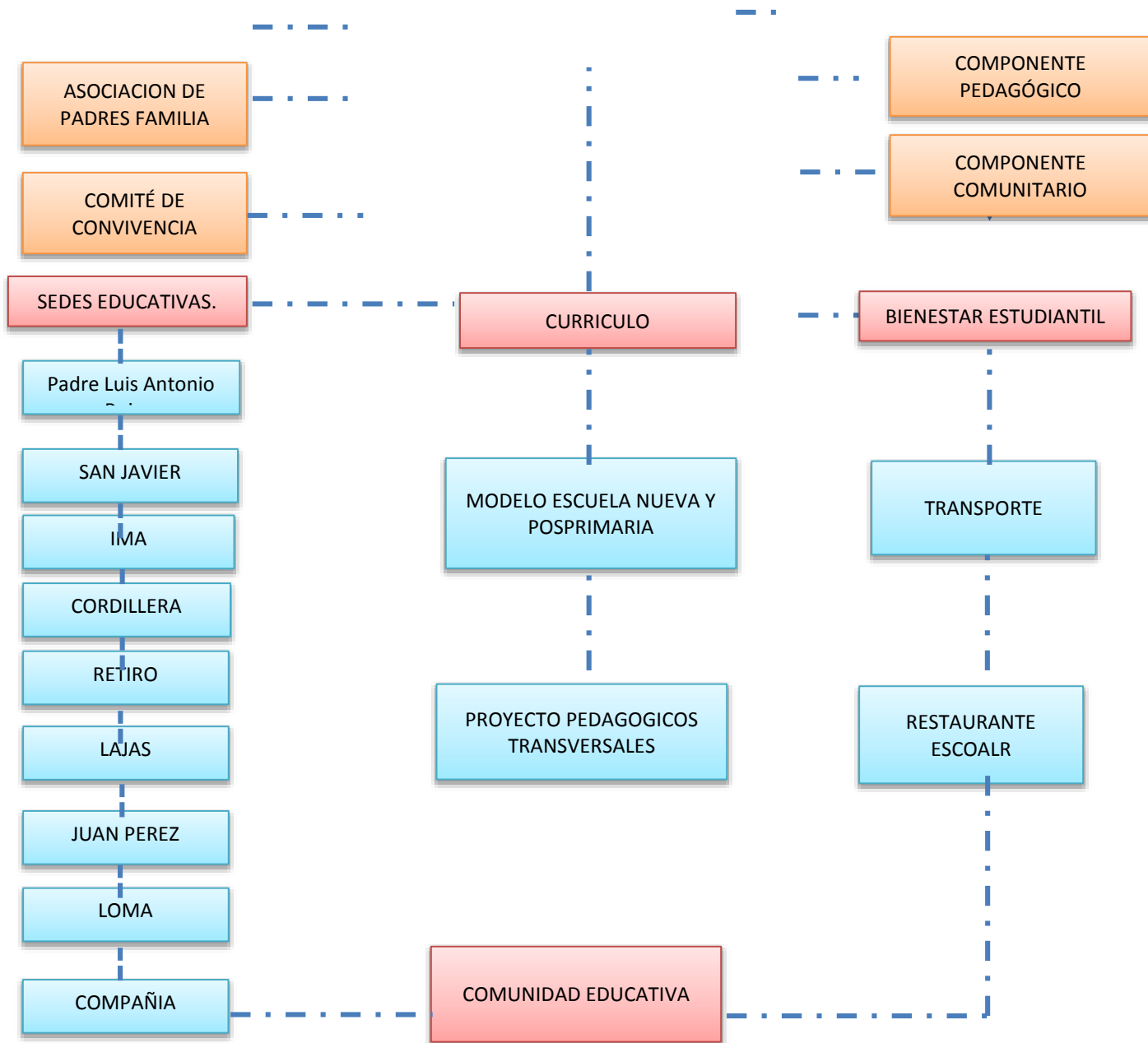
El consejo de padres es un órgano de la asociación de padres de familia que está integrado por voceros de los padres de familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece el Centro.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convoca dentro de los primeros 30 días del calendario siguiente de la iniciación de clases del periodo lectivo anual a la asamblea de padres de familia de los estudiantes de cada grado en el cual se eligió para el correspondiente año a uno de ellos como su vocero. Esta elección se hizo por mayoría de votos de los miembros presentes.

Se socializo las funciones al consejo de padres en cada sede tomando como responsabilidad el cumplimiento de dichas normas.

Anexos. Actas de conformación del consejo de padres.





PACTOS DE CONVIVENCIA

Los Pactos de Convivencia o reglamento contienen la definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa que se conforma.

Los pactos de convivencia están elaborados en un documento o folleto que hace parte integral del Proyecto Institucional de Educación Rural P.I.E.R. y contiene los aspectos indicados en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994 y el artículo 17 del decreto 1860 de 1994.

MANUAL DE FUNCIONES

El manual de funciones contiene las funciones de todos los cargos existentes en las diferentes dependencias y se asume como el reglamento interno o reglamento del gobierno escolar. El reglamento escolar o manual de funciones se presenta en un documento anexo al Proyecto Institucional de Educación Rural P.I.E.R., y su conformación es el resultado de la construcción realizada con los diferentes miembros y estamentos de la comunidad educativa.

El manual de funciones contiene la siguiente estructura básica:

- Título
- Presentación
- Estructura organizativa – administrativa – organigrama
- Funciones de: Consejo Directivo, Académico, Directora, Comisión de evaluación y Promoción, Asociación de padres de familia Consejo, Personero, Consejo Estudiantil, Exalumnos, Representantes del sector productivo, tienda escolar y demás cargos y dependencias que se organicen o incluyan en la estructura orgánica de la institución escolar.

PLANTA FÍSICA E INFRAESTRUCTURA

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del Proyecto Educativo Institucional.

EVALUACION DE LOS RECURSOS FISICOS

El Centro Padre Luis Antonio Rojas, en la actualidad cuenta con nueve sedes. La sede principal cuenta con suficientes aulas de clase, aula de informática y laboratorio, unidades sanitarias, cancha multifuncional en mal estado, restaurante escolar en buen estado. En general los pisos y techos de la planta física se encuentran en mal estado.

Las instalaciones eléctricas deficientes e insuficientes y en regular estado, las tuberías de aguas residuales en mal estado afectando el medio ambiente.

En la sede IMA existen aulas de clase insuficientes para el personal atendido, No existe planta física para el restaurante escolar, cancha multifuncional, laboratorio y sala de informática. La estructura de las aulas existentes está en regular estado.

Los techos y canales de agua están instalados inadecuadamente. El pozo séptico existente esta en emergencia sanitaria.

La Sede Juan Pérez y San Javier cuentan con aulas suficientes en regular estado y campos deportivos en buen estado.

Las demás sedes cuentan con un aula que cumplen también con la función de sala informática. No existen espacios para restaurante escolar y construcción de canchas multifuncionales.

La mayor parte de las unidades sanitarias de todas las sedes se encuentran en mal estado.

MOBILIARIO ESCOLAR

En el Centro Educativo la mayoría de las sedes cuentan con mobiliario insuficiente para atender el número de estudiantes matriculados pero en regular estado.

Todas las sedes cuentan con tablero acrílico y no existen escritorios para los docentes.

EVALUACION DE LOS RECURSOS TECNOLOGICOS

El Centro Educativo utiliza las herramientas informáticas como apoyo pedagógico pero no para fortalecer el proceso de investigación por la carencia del servicio internet.

La mayor parte de las sedes no cuentan con un salón de informática. Los computadores son insuficientes y con software educativo desactualizados y no legalizado. Solo tres sedes cuentan con una conexión de internet.

Algunas sedes han sido dotadas con elementos tecnológicos (grabadoras, impresoras cámaras digitales, video beam)

El proyecto enjambre dono al Centro Educativo un total de 19 PC portátiles marca Lenovo como apoyo a los proyectos de Investigación.

La sede principal cuenta con un tablero inteligente, pero no está en funcionamiento por falta de revisión técnica.

Actualmente la sede principal cuenta con 3 tabletas en regular estado técnico y las demás sedes no tienen tabletas página web.

Anexos. Actas de entrega de los equipos portátiles de las diferentes sedes educativas.

Actas de instalación de Kioscos Digitales.

DOTACIÓN E INVENTARIO

El inventario y/o dotación de la institución escolar también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del P.I.E.R. El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los alumnos.

FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PRESUPUESTO

El fondo de servicios educativos como el mecanismo presupuestal de la institución escolar, dispuesto por la ley para la adecuada administración de las ventas e ingresos y para atender los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal está elaborado atendiendo la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional mediante el decreto 992 del 21 de mayo de 2002 en concordancia con los artículos 11, 12, 13 y 14 de ley 715 de 2001; se presenta el presupuesto anexo

EVALUACION DE RECURSOS ECONOMICOS

El CERPLAR cuenta con los recursos económicos del COMPES para la gratuidad educativa y unos pocos ingresos provenientes de la expedición de certificados de estudio.

Los recursos se distribuyen a todos de acuerdo al números de estudiantes matriculados de cada una de las sedes y se ejecuta a través de un plan de compras elaborados junto con los padres de familia teniendo en cuenta las necesidades prioritarias de las sedes en cuanto a elementos de aseo, material didáctico, dotación de restaurantes y arreglos de infraestructura.

PLANTA DE CARGOS Y PERSONAL

La planta de cargos y personal está conformada atendiendo las necesidades y características de los alumnos y de los grados y niveles existentes en la institución escolar.

EVALUACION DE RECURSOS HUMANOS

El Centro cuenta con 15 docentes y una directora

9 docentes especialistas en diferentes áreas de enseñanza, tres docentes licenciados con diferentes énfasis. La mayor parte de la planta de personal tiene su nombramiento oficial según el decreto 1277 y dos docentes que pertenecen al 1278 y una docente por contrato.

Se evidencia la necesidad de docentes especializados en las áreas de química, física, educación física, inglés. Anexo: Hoja de vida de los docentes y resolución de carga académica.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

El manual de procedimientos contiene en forma ordenada y sistemática las instrucciones e información sobre los procedimientos y actividades de las distintas operaciones de la institución escolar.

Está elaborado en un documento anexo y hace parte integral del P.E.I.

REGLAMENTO DE DOCENTES

El reglamento para docentes contiene una definición de los derechos, deberes, obligaciones y demás relaciones con todos los estamentos de la comunidad educativa.

El documento con el reglamento para los docentes hace parte integral del Proyecto Institucional de Educación. el cual se presenta anexo.

Los docentes del Centro, son los inmediatos colaboradores de la directora y para q exista un buen funcionamiento del centro se tiene un reglamento interno que contempla los deberes y obligaciones de acuerdo a la normatividad existente que regulan la convivencia entre docentes, directora, estudiantes y demás miembros de comunidad educativa, la adecuada realización de las actividades que se les ha asignado promoviendo en los estudiantes la conservación de los bienes de las sedes educativas incentivando la investigación como un proceso que favorece el desarrollo de las habilidades cognitivas apoyados con recursos tecnológicos que son una herramienta motivacional a las actividades educativas.

SISTEMA BÁSICO DE INFORMACIÓN

De acuerdo con el artículo 75 de la ley 115 de 1994 y el decreto 1526 de 2002 la institución escolar debe contar con un sistema de información confiable y actualizado que contiene los logros básicos de cobertura, calidad, equidad y eficiencia del servicio educativo que se presta.

El sistema básico de información está elaborado en un documento aparte que se anexa al P.E.I. y que contiene la siguiente estructura básica:

SISTEMA DE MATRICULAS (SIMAT)

Sistema integrado de matrículas que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y dispensable para la toma de decisiones.

En el Centro, este sistema nos facilita la inscripción de estudiantes nuevos, registro y actualización de los datos existentes del estudiante, la consulta de estudiantes en la institución, el traslado a otras instituciones diligenciando un formato de retiro.

En las sedes que conforman el Centro tenemos como evidencia el formato de matrícula estipulado por la secretaria de Educación Departamental donde se hace el diligenciamiento respectivo y el padre de familia, estudiante y directora lo firman, además permanece en el archivo de la sede principal y en cada sede.

Anexo: Folio de matrícula y documentación de estudiantes, formato de retiro.

CRITERIOS DE EVALUACION DE LA GESTION

De acuerdo a los planes de mejoramiento trazados a partir de la evaluación institucional se ha tenido como finalidad garantizar las condiciones de transparencia y confianza entre la comunidad educativa y la gestión institucional.

“Por medio de la rendición de cuentas la comunidad y las autoridades educativas reciben información de todas las gestiones teniendo en cuenta el impacto que sobre cada uno de ellas ha generado la distribución de los recurso de gratuidad.

Jornada Escolar	Actividades de Desarrollo Institucional
4 Períodos	5 Semanas
40 Semanas Lectivas	
Actividades Pedagógicas	Plan de trabajo

HORAS SEMANALES	HORAS EFECTIVAS EN MINUTOS	HORAS SEMANALES	HORAS ANUALES
NIVEL			
PREESCOLAR	1 HORA 60 MINUTOS	20	800
BASICA CICLO PRIMARIA	1 HORA 60 MINUTOS	25	1.000
CICLO SECUNDARIA Y MEDIA	1 HORA 60 MINUTOS	30	1.200

Preescolar		Básica primaria		Básica secundaria y media
4 Horas de 60 minutos diarios	Unidades de tiempo	5 Horas de 60 minutos diarios	Unidades de tiempo	6 Horas de 60 minutos diarios
240 Minutos	o períodos	300 Minutos	o períodos	360 Minutos
Actividades pedagógicas	de clase	Actividades pedagógicas	de clase	Actividades pedagógicas

4. COMPONENTE PEDAGÓGICO

MARCO LEGAL.

Decreto 1075 de 2015 título 3. Capítulo 1 y sección 4. Artículo 2.3.3.1.4.1.

● **MODELOS PEDAGÓGICOS.**

El Centro Educativo Padre Luis Antonio Rojas aplica los modelos Escuela Nueva y Postprimaria fundamentados en las teorías de Piaget, Ausubel, Montesorri, Greinet y Cousinet.

Los modelos escuela nueva y post primaria han puesto en práctica principios válidos de teorías modernas de aprendizaje a través de estrategias concretas y sencillas que pueden ser aplicadas en cualquier contexto, basados en el aprendizaje cooperativo, personalizado, participativo y constructivista.

Los elementos claves de este componente son las guías de aprendizaje que promueven la construcción colectiva de conocimientos y facilitan el trabajo individual, en parejas o equipos; permiten la aplicación del conocimiento en la familia y la comunidad desarrollando habilidades de pensamiento y mecanismos de promoción flexible. También son una herramienta de planeación y adaptación curricular para el docente.

El programa todos a aprender ha fortalecido este proceso con la adquisición de textos de la colección semilla, proyecto Sé, Competencias Comunicativas y a partir del dos mil dieciséis con el manejo de los DBA, los cuales en la sede principal se desarrollan a través de la aplicación de las tic articulando las guías de aprendizaje.

Para fortalecer los proyectos de investigación, la CUN con su proyecto enjambre instaló en año 2015 en la sede principal el servicio de conectividad el cual funciona sin inconvenientes y se espera su continuidad como también el tablero digital el cual presenta fallas técnicas y no se puede manejar correctamente, solicitando su revisión y arreglo sin llevarse a cabo a la fecha y equipos de cómputo con software educativos los cuales facilitan un aprendizaje más activo e innovador apropiándose del uso de las tic; Además computadores para educar a donado equipos en regulares condiciones, los cuales son utilizados por los estudiantes de todas las sedes en forma esporádica como apoyo a sus actividades pedagógicas.

Con los recursos Conpes y aportes mínimos de la alcaldía se ha dotado a todas las sedes de material de apoyo tecnológico (impresoras fotocopadoras, televisores, cámaras, proyectores).

Con el manejo de materiales y recursos mencionados, los y las estudiantes hacen uso no sólo de su iniciativa y creatividad, sino que incorpora a su aprendizaje los materiales, las situaciones y sucesos del entorno los cuales convierte en elemento didáctico que permite el desarrollo de todas sus competencias.

La integración del y la estudiante con su medio, le ofrece posibilidades de aprender de una manera más natural, con espíritu creativo y recreativo, interpretando y descubriendo, descubriendo y valorando lo que a diario vive y realiza.

“Nuestro alumno no será en absoluto lo que nosotros le habremos enseñado a ser; estará hecho a imagen del medio que habremos sabido organizarle”¹

En su vida cotidiana los estudiantes tienen elementos tecnológicos a su alcance (celulares con conectividad, televisor, radio, computadores) que les permiten reforzar sus aprendizajes, experimentar e investigar despertando el espíritu del manejo y uso de las TIC

El gobierno estudiantil y sus comités permiten iniciar al estudiante en actitudes y comportamientos democráticos y de convivencia pacífica, mediante herramientas y procesos de participación de desarrollo socio afectivo que se articulan en la formación de valores.

Según la normatividad dada el Centro Educativo elige sus representantes al Gobierno escolar, se conforma el consejo directivo común y se nombra el contralor o contralora escolar a nivel de centro o en cada una de las sedes, para los cuales cada estamento elabora su respectivo manual de procedimientos y planes de acción usando los respectivos equipos de cómputo.

Con la elección del gobierno escolar en nuestro centro educativo se ejercita desde la escuela los futuros ciudadanos, se cualifican las relaciones interpersonales, se desarrolla la habilidad de liderazgo y se fundamenta la iniciativa personal y el dominio de sí, acción que se verá posteriormente cumplida en un ejercicio democrático, en las comunidades y organizaciones grupales.

“El dominio de sí mismo en un sentido psicológico y mora, parece ser la cualidad esencial que deben poseer los ciudadanos de un país democrático”²

3.2 CURRÍCULO. (PROPUESTA PEDAGÓGICA).

¹ Freinet, Celestino

² Coussinet, Roger

El Centro Educativo Padre Luis Antonio Rojas ha consolidado una propuesta curricular basada en los siguientes criterios:

La propuesta curricular se encauza al logro de los fines de la educación, a los objetivos de la educación y a los objetivos de cada uno de los niveles de educativos de la oferta conforme a lo previsto en la ley 115 de 1994

Lineamientos generales del currículo. Fundamentos generales del currículo.

Marcos generales del currículo. Estándares básicos, de competencias ciudadanas, laborales.

Decreto 1290 de 2009 y el sistema de evaluación institucional.

Orientaciones y lineamientos sobre los procesos de inclusión.

Ley 001620 de marzo 15 de 2013 y su decreto reglamentario 01965/13 y Cátedra de la paz

Los ejes transversales El Sistema de Gestión de la Calidad educativa

SIGCE Las TIC

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA.)

El Centro Educativo Padre Luis Antonio Rojas se sustenta bajo los modelos Escuela Nueva y Post primaria el cual permite el desarrollo social, económico, cultural, político, ambiental, cultural, didáctico entre otros que motivan los cambios, adecuaciones, renovaciones, implementación o trasformaciones curriculares de acuerdo a los avances científicos, tecnológicos e investigativos

La escuela Nueva y post primaria debe partir de un acto reflexivo , dinámico y activo que conduzca al estudiante a desarrollar habilidades y destrezas investigativas y analíticas

, que le permiten una madurez de pensamiento y aplicación de lo aprendido, al desarrollar las actividades libres como producto de un aprendizaje secuencia y ordenado.

El estudiante como centro de aprendizaje después de recibir su información básica, recrea su pensamiento, realiza sus actividades aprende a aprender y aprende haciendo. Principio fundamentado: " La actividad se evidencia en la vida orgánica y física, en el movimiento libre, en el juego, en la vida sensorial, vida emotiva, vida intelectual, vida moral; en la práctica de la libertad y en la autodisciplina"³

En el centro Padre Luis Antonio Rojas se desarrolla el currículo de acuerdo a la ley general de educación, de características abiertas, flexible, dinámico, evaluable y con los principios básicos que sustentan este modelo: afecto, experiencia natural, ambientes de aprendizaje agradables, la actividad, el buen maestro, la individualización y la personalización, el antiautoritarismo y el cogobierno, al actividad grupal y lúdica.

El desarrollo curricular se aplica teniendo en cuenta las guías de escuela nueva y post primaria, que fueron diseñadas como respuesta a los altos índices de deserción que se presentaban en el sector rural,

debido a las actividades que los niños realizan desde pequeños como parte de la cultura regional. Esto, los obliga a ausentarse por largos periodos de tiempo de la escuela; las guías les permiten a los niños avanzar a su ritmo. De esta forma, si tienen que cumplir con las labores

³ Rousseau

del campo, una vez retornen a la escuela, encontrarán su guía en la actividad en el que la dejaron y podrán continuar con su proceso de aprendizaje.

Asimismo, las guías promueven el trabajo individual y en equipo con actividades didácticas que propician la reflexión aprendizaje colaborativo por medio de la interacción, el diálogo, la participación activa, la construcción social de conocimientos.

La estructura metodológica de las guías de aprendizaje contempla 4 aspectos básicos: sigue procesos lógicos de aprendizaje, integra procesos y contenidos, comprende un conjunto de actividades que fomentan la interacción social y con el entorno y promueve la evaluación formativa y la retroalimentación permanentes teniendo acceso a realizar consultas e investigaciones usando las tic para complementar el desarrollo de sus competencias.

Estructura metodológica de las Guías de Aprendizaje.

Las guías están constituidas por un conjunto de actividades que llevan al estudiante al logro de aprendizajes. Las guías integran procesos y contenidos, y esta es la principal diferencia con los textos tradicionales.

Varias guías que desarrollan objetivos relacionados, se agrupan en unidades, y varias unidades conforman un módulo.

Las actividades en las guías se separan por secciones cada una con una función muy específica.

La estructura de la guía toma en cuenta los pasos que debe seguir los y las estudiantes en el proceso de aprendizaje, recomendada por la investigación educativa para el desarrollo de una práctica pedagógica eficaz. Estos pasos son los siguientes:

1. **Actividades básicas**, que comprenden los siguientes aspectos:

Invitación, que busca, crear interés del estudiante en el tema que se va a abordar. Puede ser una ilustración motivante, una pregunta o un título sugestivo. Este interés debe mantenerse a lo largo de toda la guía.

Exploración y/o socialización de saberes. Busca que los estudiantes socialicen los conocimientos o experiencias que poseen sobre el tema que se va a abordar.

Elaboración de aprendizajes y/o construcción de conocimientos. Este es el paso medular de las actividades básicas. Está constituido por un grupo e actividades didácticamente estructuradas que toman en cuenta situaciones reales, conocidas, inmediatas, sencillas, particulares, concretas y de la vida diaria del estudiante, como también situaciones problema. A través de la observación, la manipulación, el análisis, la reflexión, la discusión, la interacción con el texto, con sus compañeros y el docente, las actividades de esta sección llevan al estudiante al logro de nuevos aprendizajes y competencias. (Investigación)

Afianzamiento o refuerzo lúdico. Permite al estudiante afianzar el conocimiento adquirido y las actitudes y valores que se pretenden desarrollar o fomentar. Se utiliza para ello un estudio de caso muy relacionado con sus vivencias, o un cuento, o una agradable y motivante lectura u otra pieza literaria muy relacionada con el objetivo, lo cual permite estimular el gusto por la lectura, la literatura y el juego.

Actividades de práctica.

Consolidan el aprendizaje adquirido a través de la práctica, de la ejercitación, con el fin de desarrollar habilidades y destrezas, de la mecanización para lograr un desempeño ágil y eficaz.

Aquí se prepara el estudiante para actuar, de acuerdo con el nuevo conocimiento, actitud o valor; por eso son muy importantes también las actividades individuales.

Las actividades de práctica permiten la integración de la teoría y la práctica y comprobar por parte del maestro que el estudiante posee un nuevo aprendizaje.

Actividades de aplicación y ampliación.

Estas actividades permiten comprobar que el estudiante puede aplicar el aprendizaje en una situación concreta de su vida diaria, con su familia, con su comunidad, con lo cual se da un verdadero sentido al aprendizaje y se contribuye al mejoramiento de la familia y la comunidad y el entorno.

Contemplan actividades que estimulan al estudiante a profundizar sus conocimientos recurriendo a otras fuentes como la biblioteca, vecinos de su comunidad o familia e instrucciones; a solucionar problemas o situaciones propias. Una buena forma de lograr este propósito puede ser al plantear las propias tareas como proyectos sencillos, consultas, exploración del medio, pequeñas investigaciones, entrevistas, diálogos, etc.

Algunas estructuras metodológicas incluyen la **ampliación** como una sección independiente de la de aplicación. Otras incluyen actividades de práctica a lo largo de toda la guía.

Para esto, en el Centro Padre Luis Antonio Rojas a partir del año 2013 se inició con el programa Todos a Aprender, (PNLE) del Ministerio de Educación Nacional el cual se desarrolla de la siguiente manera:

- Talleres pedagógicos con las comunidades de aprendizaje para socializar las estrategias de aplicación a los estudiantes.

- Dotación de una colección semilla, para todo el centro, la cual es muy escasa y no permite que cada estudiante pueda disfrutar de por lo menos un texto.
- Los manuales de docentes, las guías entre textos, para los grados de primero a quinto libros de nivelemos, proyecto se, guía de matemáticas, cuadernillo para estudiantes) (Área de matemáticas) de segundo a quinto competencias comunicativas (lenguaje) para los grados de segundo a cuarto.
- Los estudiantes de los grados primero a noveno acceden en el computador al link de los DBA para desarrollar las actividades que se le plantean relacionándolas con los contenidos de las guías de escuela nueva y post primaria.
- Los estudiantes de los grados tercero y quinto desarrollan los desafíos en el área de lenguaje y retos en matemáticas que les permiten adquirir habilidades, análisis, reflexión preparándolos para la presentación de las pruebas Saber.

En la Metodología de enseñanza se tiene en cuenta aspectos como:

- Enseñanza libre y activa.
- Se toma cuenta el punto de vista del estudiante, quien se maneja libremente.
- El espacio educativo no se limita al aula de clase.
- El maestro realiza evaluación formativa, corrigiendo errores y ofrece retroalimentación inmediata.
- Lo primordial es la actividad, con el fin de que se aprenda con el contacto con el mundo y con la práctica.
 - “Lo máximo de aprender es aprender haciendo”
 - La educación debe respetar la individualidad del niño.

- Los estudios y el aprendizaje deben dar curso libre a los intereses innatos del estudiante.
- Preparado en competencias
- Aplicación Cartilla: Formación y Acceso para apropiación Pedagógica de las Tic(Computadores para educar, Universidad de Pamplona).

El uso de la investigación en el aula, desde temprana edad, es una estrategia pedagógica acertada para estimular la producción de conocimiento.

“Yo investigo...tu investigas...nosotros investigamos...”, para lograr la construcción de un currículo integrado y contextualizado. Se busca entonces, la implementación de nuevos enfoques, didácticas y metodologías, para dar repuestas a las exigencias y requerimientos que estas innovaciones implican en el quehacer pedagógico.

El proceso de reconstrucción curricular integrado y contextualizado, ha hecho evidente la discusión pedagógica sobre el problema de la articulación: práctica pedagógica e investigación, específicamente en la función que le corresponde a la investigación en el aula de clase y en la distinción entre dos procesos pedagógicos con identidad propia: investigación y enseñanza.

El docente como coinvestigador es el responsable de orientar a las y los estudiantes en el mundo de la investigación y del lenguaje científico aplicando las nuevas tecnologías.

La investigación como estrategia pedagógica ejerce un impacto vinculante entre la práctica y la investigación, se le brinda a las niñas y los niños y adolescentes la posibilidad de apropiarse de la lógica del conocimiento y de herramientas propias de la ciencia con la mirada puesta en

la sociedad y sus necesidades, proyectándonos al conocimiento significativo al que se refiere Ausubel (2001): para atribuir significado al material objeto de aprendizaje no sólo se deben actualizar sus esquemas de conocimiento sino también revisar, modificar y enriquecer este conocimiento.

PLAN DE ESTUDIOS.

PLANES DE AREA. (anexo)

PLAN DE CLASE. (anexo)

AREAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL.		
	1° a 2°	3° A 5°	6° A 9°
CIENCIAS NATURALES, EDUCACIÓN AMBIENTAL.	3	3	4
CIENCIAS SOCIALES	2	3	4
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2	1	1
EDUCACIÓN ÉTICA	1	1	1
EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2
LENGUA CASTELLANA	7	5	5
INGLES	1	2	3
MATEMÁTICAS	5	5	5
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	2	2
P.P.P			2
TOTAL	25	25	30

PREESCOLAR

DIMENSIONES	
COMUNICATIVA	3



COGNITIVA Y TECNOLÓGICA	4
SOCIO-AFECTIVA	3
CORPORAL	3
ESTÉTICA	3
ÉTICA	2
ESPIRITUAL	2
TOTAL	20 HORAS

PROPUESTA PEDAGOGICA. (Anexo.)

ÁREAS FUNDAMENTALES : NIVELES PRIMARIA SECUNDARIA.	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA	ESTRATEGIAS DE EVALUACION
Ciencias naturales, Educación ambiental. Ciencias sociales Educación artística Educación ética Educación religiosa Educación física Lengua castellana Inglés Matemáticas Tecnología informática	Proyectos de investigación Aprendizaje memorístico Aprendizaje por descubrimiento. Centros de interés, Demostración, Dictado, Diálogo, Ejercicios, experiencias directas, experiencias simuladas, experimentación, exploración, exposición oral y/o visual, imágenes, investigación, mapas conceptuales, memofichas, modelación, métodos inductivo o deductivo, observación, situaciones problema, solución de problemas, taller, trabajo manual.	Tareas individuales: Evaluaciones escritas. Evaluaciones orales. Control de lectura. Control y seguimiento a trabajos en casa. Mapa conceptual Desarrollo dirigido de guías y talleres. Desarrollo de actividades prácticas. portafolio Trabajos colectivos o en equipo. Pruebas virtuales cuestionarios de opción múltiple, términos emparejados

CRUCE DE AREAS FUNDAMENTALES POR RANGOS CON ESTANDARES BÁSICOS DE COMPETENCIA. COMPETENCIAS MATEMÁTICAS:

RANGOS	ELEMENTOS O SISTEMAS
--------	----------------------



PARA TODOS	Aleatorio y sistemas de datos
LOS GRADOS	Espacial y sistemas geométricos
	Métrico y sistemas de medidas
	Numérico y sistemas numéricos
	Variacional y sistemas algebraicos y analíticos

COMPETENCIAS CIUDADANAS.

RANGOS	ELEMENTOS
1° A 3°	Participo, en mi contexto cercano (con mi familia y compañeros), en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y las cumplo. Identifico y respeto las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, y rechazo situaciones de exclusión o discriminación en mi familia, con mis amigos y en mi salón Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.).
4° A 5°	Participo, en mi contexto cercano (con mi familia y compañeros), en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes y las cumplo. Identifico y respeto las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, y rechazo situaciones de exclusión o discriminación en mi familia, con mis amigos y en mi salón Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.).
6° A 7°	Identifico y rechazo las diversas formas de discriminación en mi medio escolar y en mi comunidad, y analizo críticamente las razones que pueden favorecer estas discriminaciones. Identifico y rechazo las situaciones en las que se vulneran los derechos fundamentales y utilizo formas y mecanismos de participación democrática en mi medio escolar. Contribuyo, de manera constructiva, a la convivencia en mi medio escolar y en mi comunidad (barrio o vereda)
8° A 9°	Rechazo las situaciones de discriminación y exclusión social en el país; comprendo sus posibles causas y las consecuencias negativas para la sociedad. Participo o lidero iniciativas democráticas en mi medio escolar o en mi comunidad, con criterios de justicia, solidaridad y equidad, y en defensa de los derechos civiles y políticos. Construyo relaciones pacíficas que contribuyen a la convivencia cotidiana en mi comunidad y municipio.

COMPETENCIAS EN CIENCIAS NATURALES

RANGOS.	ESTANDAR
---------	----------



TODOS LOS GRADOS Entorno físico.
Ciencia, tecnología y sociedad.
Entorno vivo.
Entorno

COMPETENCIAS EN LENGUAJE.

RANGOS.	ESTANDAR
1° A 3°	Produzco textos escritos que responden a diversas necesidades comunicativas. Produzco textos orales que responden a distintos propósitos comunicativos Comprendo la información que circula a través de algunos sistemas de comunicación no verbal. Reconozco los medios de comunicación masiva y caracterizo la información que difunden. Comprendo textos literarios para propiciar el desarrollo de mi capacidad creativa y lúdica. Identifico los principales elementos y roles de la comunicación para enriquecer procesos comunicativos auténticos. Comprendo textos que tienen diferentes formatos y finalidades.
4° A 5°	Caracterizo los medios de comunicación masiva y selecciono la información que emiten, para utilizarla en la creación de nuevos textos. Conozco y analizo los elementos, roles, relaciones y reglas básicas de la comunicación, para inferir las intenciones y expectativas de mis interlocutores y hacer más eficaces mis procesos comunicativos. Comprendo diversos tipos de texto, utilizando algunas estrategias de búsqueda, organización y almacenamiento de la información. Produzco textos escritos que responden a diversas necesidades comunicativas y que siguen un procedimiento estratégico para su elaboración. Elaboro hipótesis de lectura acerca de las relaciones entre los elementos constitutivos de un texto literario, y entre éste y el contexto. Produzco textos orales, en situaciones comunicativas que permiten evidenciar el uso significativo de la entonación y la pertinencia articuladora.



6° A 7°	Relaciono de manera intertextual obras que emplean el lenguaje no verbal y obras que emplean el lenguaje verbal. Caracterizo los medio Comprendo obras literarias de diferentes géneros, propiciando así el desarrollo de mi capacidad crítica y creativas de comunicación masiva y selecciono la información que emiten para clasificarla y almacenarla. Comprendo e interpreto diversos tipos de texto, para establecer sus relaciones internas y su clasificación en una tipología textual. Reconozco la tradición oral como fuente de la conformación y desarrollo de la literatura. Produzco textos escritos que responden a necesidades específicas de comunicación, a procedimientos sistemáticos de elaboración y establezco nexos intertextuales y extratextuales. Conozco y utilizo algunas estrategias argumentativas que posibilitan la construcción de textos orales en situaciones comunicativas auténticas. Reconozco, en situaciones comunicativas auténticas, la diversidad y el encuentro de culturas, con el fin de afianzar mis actitudes de respeto y tolerancia.
8° A 9°	Reflexiono en forma crítica acerca de los actos comunicativos y explico los componentes del proceso de comunicación, con énfasis en los agentes, los discursos, los contextos y el funcionamiento de la lengua, en tanto sistema de signos, símbolos y reglas de uso. Determino en las obras literarias latinoamericanas, elementos textuales que dan cuenta de sus características estéticas, históricas y sociológicas, cuando sea pertinente. Comprendo los factores sociales y culturales que determinan algunas manifestaciones del lenguaje no verbal. Retomo crítica y selectivamente la información que circula a través de los medios de comunicación masiva, para confrontarla con la que proviene de otras fuentes. Produzco textos escritos que evidencian el conocimiento que he alcanzado acerca del funcionamiento de la lengua en situaciones de comunicación y el uso de las estrategias de producción textual. Comprendo e interpreto textos, teniendo en cuenta el funcionamiento de la lengua en situaciones de comunicación, el uso de estrategias de lectura y el papel del interlocutor y del contexto. Produzco textos orales de tipo argumentativo para exponer mis ideas y llegar a acuerdos en los que prime el respeto por mi interlocutor y la valoración de los contextos comunicativos.

CRUCE DE ÁREAS CON PROYECTOS TRANSVERSALES.

El desarrollo pedagógico de cada una de las áreas que componen el currículo ofrecido por el centro educativo, debe desarrollar y tener en cuenta los ejes transversales definidos en:

- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
- Educación para el ejercicio de los derechos humanos. (Eduderechos, Articulación Juegos de Paz. **(anexo.)**)
- Proyecto de Educación Ambiental: PRAE. Establecimiento de huertas de plantas aromáticas y medicinales en las sedes del Centro Educativo “Padre Luis Antonio Rojas” **(anexo)**

EL PROYECTO PEDAGÓGICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR (ART 20 ley 001620 de 2013)

Los proyectos a que se refiere el numeral 1° del artículo 15 de la Ley 001620 de marzo 15 de 2013, deberán ser desarrollados en todos los niveles del centro educativo, formulados y gestionados por l@s docentes en todas las áreas y grados, contruidos colectivamente con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo comunitario.

3.5.2. SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.

RANGOS	ELEMENTOS
	Conforme a lo previsto en la ley 001620 del 15 de marzo de 2013, Los Proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, tendrán los siguientes objeticos para todos los rangos:



Todos los rangos o conjuntos de grados	1. Desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar. 2. Aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente reflexiva y critica a decir no a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las aéreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante. 3. La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que permite la solución mediante el dialogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizara en la
---	--



dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias.

En el currículo, el establecimiento educativo deberá hacer explícito el tiempo y condiciones destinadas a los

Proyectos Educativos de Convivencia Escolar, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de Derecho a elegir el estado civil.

Expresión de afecto.

Identificación, expresión y manejo de emociones propias y ajenas.

Construcción y cuidado de las relaciones

Construcción de ambientes de respeto.

Derecho a la libertad de elección y respeto a la diferencia

Orientación sexo-erótica y afectiva.

Igualdad entre sexos.

Derecho a la información.

Derecho a la intimidad.

Identidad y sexualidad

Lenguaje del erotismo.

Libre desarrollo de la personalidad.

Expresiones eróticas.

Proyecto de vida.

El cuerpo como fuente de bienestar.



Desarrollo del juicio moral.

Reconocimiento del placer.

Derecho a la educación.

Valoración de sí mismo

Pluralidad de identidades.

Derecho a la seguridad personal.

Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia.

Reconocimiento de la dignidad.

Equidad de género.

Flexibilidad de los comportamientos culturales de género.

Análisis crítico de los comportamientos culturales de género

Cultura y comportamiento de género.

Relaciones participativas y horizontales.

Convivencia pacífica y dialógica

Derecho a la vida.

Derecho a la libertad.

Toma de decisiones.

Derecho a la integridad física, psíquica y social.

Salud sexual y reproductiva.

Aspectos psicológicos y sociales de la reproducción.

Funcionamiento biológico y sexual y reproductivo.

PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL

RANGOS	RECICLAJE
PREESCOLAR A 9°	Se lleva a cabo el Proyecto Ambiental Escolar PRAE

PROYECTO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN.

1° A 3°	RECONOCIMIENTO, TOLERANCIA Y RECIPROCIDAD.
4 A 5°	IGUALDAD Y PERTENENCIA
6° A 7°	SOLIDARIDAD, RESPETO
8° A 9°	ÉTICA CIUDADANA Y RESPONSABILIDAD

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En los modelos Escuela Nueva y Pos primaria no se evidencia la comisión de evaluación y Promoción por ser de promoción flexible pero se hace necesario según las nuevas políticas educativas que al inicio de año en cada sede educativa se conforme la Comisión de Evaluación y Promoción de acuerdo a la normatividad vigente, la cual se reunirá al finalizar cada periodo académico con el fin, de buscar canales de participación al interior de la comunidad educativa para orientar el proceso de evaluación y promoción, para tomar decisiones compartidas, dentro de los principios de equidad y justicia, permite abordar problemas comunes, escuchar los puntos de vista de los diferentes agentes, compartir experiencias pedagógicas y buscar estrategias que permitan superar las dificultades y se consignara en actas para posteriores decisiones acerca de la promoción de los y las estudiantes y al finalizar el año, comisión será la encargada de determinar los educandos que

deban repetir un determinado grado. **anexo. conformación comisión de evaluación promoción.**

PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES ACADEMICOS A LOS PADRES DE FAMILIA PARA LOS GRADOS DE PRIMERO A NOVENO.

Los informes a los padres de familia se realizarán en cuatro periodos, así: al finalizar cada uno de los tres primeros periodos académicos se entregará el boletín informativo del desempeño del periodo, y al finalizar el cuarto periodo académico se entregará el informe final que resumirá el desempeño del año escolar durante los cuatro periodos académicos. Informes académicos.

Dos tipos de informes.

- Al finalizar cada uno de los tres primeros periodos
- Informe Final al terminar el año escolar.

ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

El boletín informativo tendrá la siguiente estructura para los grados de primero a noveno.

Encabezado: contendrá el nombre y logo del colegio y la resolución de aprobación.

Información del estudiante: nombre y grado.

Información del docente titular de grupo, año y periodo lectivo y año

Asignaturas, Intensidad horaria de cada asignatura.

Los indicadores de desempeño de cada asignatura.

La valoración numérica de la asignatura y conceptual.

La equivalencia de acuerdo al decreto, escala valorativa.

Comportamiento y fecha de entrega

Observaciones Generales del desempeño

Numero de fallas presentadas por el estudiante.

Firma del director de grupo y Directora.

Para el boletín final deberá quedar por escrito su promoción.

ESTRUCTURA DEL BOLETIN O INFORME DEL GRADO PREESCOLAR

Encabezado: contendrá el nombre y logo del colegio y la resolución de aprobación.

Información del estudiante: nombre y grado.

Información del docente titular de grupo, año y periodo lectivo y año.

Dimensiones.

Las indicaciones del desarrollo de cada una de las dimensiones.

La valoración conceptual.

La equivalencia de acuerdo al decreto, escala valorativa.

Comportamiento y fecha de entrega

Observaciones Generales del desempeño

Numero de fallas presentadas por el estudiante.

Firma del director de grupo y Directora.

Para el boletín final deberá quedar por escrito su promoción. **Anexo. SIEE**

POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

En el Centro Educativa Padre Luis Antonio en el año 2014 convocaron a los dos docentes a la capacitación sobre el manejo de la plataforma de Enjambre donde inscribió el primer grupo de investigación denominado: El Tic Tac de las Tic, en el siguiente año se motivó a los estudiantes para la creación de nuevos grupos de investigación quedando registrados tres grupos. (**anexo, Bitácoras**)

Tomando como base la investigación el Centro Educativo orienta sus líneas de acción a la solución de las problemáticas, dando aplicación a los principios de la ciencia, la tecnología y el manejo de las Tic como forma de estimular el avance tecnológico.

El centro educativo busca implementar y desarrollar la investigación en forma sistemática, coherente, participativa y para ello se cuenta con el apoyo de la CUN , quien promueve la capacitación al personal docente investigativo los cuales a través de talleres orientan a todos los docentes quienes a su vez realizan el acompañamiento a los grupos de investigación permitiendo un cambio a la estructura curricular dando la posibilidad del desarrollo tecnológico y la proyección de la investigación.

Los grupos de investigación del centro educativo al plantearse preguntas relacionadas con su contexto y desarrollando procesos de investigación responden significativamente buscando dar solución a los problemas de su entorno.

En el proceso investigativo se involucran docentes, estudiantes y comunidad dando espacios de interacción a través de talleres mediante los cuales se generan ambientes de estudio donde se permite al investigador indagar sobre la temática y realizar las practicas pertinentes con el uso y manejo de los equipos de cómputo donados por el Proyecto Enjambre y apoyados con la conectividad

ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA.

En la Sede Principal Padre Luis Antonio Rojas y sede Ima se ejecuta el Programa:

“Desarrollo Integral de la Primera Infancia, de Cero a Siempre” liderado por dos docentes que asisten dos días a la semana para realizar las actividades según su programación.

“La política de "cero a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad.”⁴ **anexo. ley 1804 de agosto de 2016.)**

FUNDAMENTOS

Los fundamentos son los pilares que generan la construcción de procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, los fundamentos conceptuales son los que orientan la actividad pedagógica. Aparecen reseñados como un componente del currículo o elemento que lo determina directamente en el literal del artículo 6° de la resolución 2343 de 1996, esos fundamentos son:

LEGALES

Ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 1860 de 1994, los decretos 688, 992, 1494, 1526, 1528, 1850, 230, 1278, 3020, 3055 de 2002, entre otros, y demás normas legales reglamentarias vigentes de carácter nacional, departamental y municipal que comprenden y conforman el marco legal y jurídico, la filosofía y la cultura de las instituciones educativas y que se incluyen en la estructura del proyecto educativo institucional PEI del establecimiento

⁴ Ley N° 1804 de 2 agosto de 2016.

educativo al momento de poner en operación cada uno de los procesos educativos inherentes a su condición de plan estratégico de desarrollo administrativo y pedagógico.

FILOSÓFICOS

Permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. Para nuestro caso esta concepción tiene que ver con la idea de hombre, como ser social, cultural e histórico como protagonista y responsable de su destino, tanto en su dimensión personal como social. La tarea educativa está encaminada entonces a reconocer al hombre como un ser social en sí mismo, singular, irrepetible, original, creativo, libre, trascendente, y al mismo tiempo un ser social, cultural e histórico.

EPISTEMOLÓGICOS

Constituyen una reflexión sobre el “Saber”, sobre el conocimiento científico, su validez y el papel que le corresponde desempeñar a los investigadores en el mundo de hoy. En este sentido, la función del proceso educativo es la de estar orientado hacia la construcción del conocimiento y la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al alumno comprender, explicar e interpretar su realidad física y social.

SOCIOLÓGICOS

Se contemplan aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre la sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es importante, identificar la realidad social con miras a establecer la función que corresponde desempeñar a la educación en el proceso de comprensión y transformación de dicha realidad. La institución educativa debe ubicar al alumno como persona, en dos sentidos, el compromiso y la sensibilidad social.

PSICOLÓGICOS

Buscan recoger las principales teorías y descubrimientos relacionados con las características generales del desarrollo humano. Ello permite al alumno alcanzar su propio desarrollo integral en todas sus dimensiones y factores.

Se tienen en cuenta aquí, las teorías cognoscitivas del aprendizaje reseñadas a partir de la revolución cognitiva y que tienen como principales autores y referentes a Jean Piaget, Lev S Vigosky y David Ausubel entre otros, conscientes de que los enfoques de dichas teorías llevan a una serie de decisiones distintas, algunas veces contrarias entre si y otras complementarias. Se consideran entonces, las orientaciones metodológicas y los aportes didácticos derivados de las teorías constructivistas del aprendizaje definidas en el modelo pedagógico didáctico que se adopta para construir el currículo y enmarcadas en una educación por procesos, saberes, capacidades, valores y competencias para lograr el desarrollo integral del alumno.

PEDAGÓGICOS

Como consecuencia de los anteriores, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico didáctico y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral ante todo en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y lo sensible del alumno, en todas sus dimensiones y factores, en la formación integral por procesos, saberes, capacidades, valores y competencia vital para el proceso educativo de la institución.

AXIOLÓGICOS

La institución ofrece una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación integral que involucra los valores que toda persona debe cultivar como son: los valores de vida, utilidad, lógicos, sociales, estéticos, culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de presentar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan al alumno desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

ANTROPOLÓGICOS

Conscientes de que detrás de toda concepción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pruridimensionalidad de toda persona. Desde lo antropológico el hombre presenta las siguientes dimensiones: una realidad intersubjetiva o de lateralidad, y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, inferioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del alumno.

TECNOLÓGICOS.

Un **recurso** es un medio de cualquier clase que permite satisfacer una necesidad o conseguir aquello que se pretende.

La **tecnología**, por su parte, hace referencia a las teorías y técnicas que posibilitan el aprovechamiento práctico del conocimiento científico.

6. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA.

Los padres de familia que conforman cada una de las sedes interactúan en forma respetuosa permanente y responsable a través del diálogo en las visitas que realizan y los encuentros en los días de logros, talleres de padres ante una citación por escrito, verbal, telefónica o radial. En caso de inasistencia envían una excusa justificándose y en los días siguientes se hacen presentes en la sede educativa. **(anexo. excusa)**

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El consejo de padres de familia del Centro, es seleccionado democráticamente en reuniones con los diferentes padres de familia de las diferentes sedes del CER; conformado como tal se procede a la elección de una junta interna administrativa conformada por:

Un presidente, un tesorero un secretario y un fiscal.

Los deberes y derechos de este consejo están plasmados dentro del manual de funciones del CER.

Quedando definido como tal un encuentro mensual para la evaluación de tareas y compromisos correspondientes al buen funcionamiento de nuestro centro, ya que una de las funciones principales de este consejo es asegurar la continua participación de los padres y acudientes en los procesos pedagógico del Centro Educativo.

En las diferentes sedes el consejo de padres está conformado así:

(Anexo. conformación de consejo de padres de familia)

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

La asociación de padres de familia del Centro Educativo Rural Padre Luis Antonio Rojas, como asociación no está conformada debido a la distancia que oscilan entre las sedes educativas y el Centro Educativo.

COMITÉ DE CONVIVENCIA

Teniendo en cuenta La Ley 1620 del 13 de marzo del 2013, artículo 12 conformación del comité de convivencia, escolar. Las personas y las sociedades cambian y avanzan debido a los conflictos que se presentan en la vida cotidiana. Lo esencial es establecer las diferencias entre las acciones que dinamicen y conciben su solución de una manera positiva y constructiva. Por esta razón en nuestro Centro se ha creado el comité de convivencia para la solución de los conflictos que se puedan presentar.

Debido a lo distante de la sede principal cada sede tiene conformado su propio Comité de Convivencia con sus respectivas funciones y cronograma de actividades.

Este órgano está integrado por la Directora del CER, quien lo preside

- Un docente con función de orientador
- Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar
- El presidente del consejo de los padres de familia
- El Personero estudiantil
- El presidente del consejo de estudiantes

El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

También está conformado un comité de transformación de conflictos, integrado por un estudiante de cada grado que ofrece el centro Educativo en cada sede.

(anexo. Manual de Funciones)

PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

El Centro Educativo Padre Luis Antonio Rojas vincula en forma directa a la comunidad educativa la participación con las diferentes actividades programadas y organizadas en el Centro y las sedes educativas con el fin de mejorar nuestro que hacer pedagógico y la posibilidad que tienen los padres de integrarse con la ejecución de nuestro PEI y plan de mejoramiento.

La comunidad educativa participa a través de:

- Sugerencias en la construcción del SIEE, Manual de Convivencia y el PEI.
- Sugerencias y pautas en la elaboración de metas y acciones comunes para la estructuración del Plan de Mejoramiento Institucional
- En la Jornada del DIA E, concientizándose de la importancia de acompañar el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas en la responsabilidad y preparación para la presentación de pruebas externas las cuales indican en el Índice Sintético de Calidad.
- Participación en los eventos deportivos culturales
- En la ornamentación de las sedes educativas como limpiezas de los alrededores de cada salón.
- Trabajos en la adecuación de infraestructuras de las sedes educativas.
- Asamblea general de padres para socializar la resignificación del PEI.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN

El Centro Educativo Padre Luis Antonio Rojas, no tiene procesos que integren a la comunidad de forma directa. Se plantea la necesidad de crear los espacios para que las comunidades en

las que hace injerencia el centro se integren en actividades lúdicas, culturales, deportivas, religiosas, etc.

CONVENIOS CON LAS DEMAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES

El Centro. no tiene en la actualidad convenio ni alianzas con otras entidades o Instituciones, se plantea realizar un convenio con el SENA para apoyo y asesoría en los proyectos pedagógicos productivos.

PROCESOS DE PROYECCION

Los Proyectos Pedagógicos contienen actividades que serán desarrolladas dentro del Plan de Estudios de manera, organizada permitiendo la ejecución y evaluación de las actividades pedagógicas programadas que ejercitan al estudiante en la solución de problemas cotidianos de entorno social, cultural, científico y tecnológico. Además, cumplen con la función de correlacionar, integrar los conocimientos, permitiendo en el estudiante el desarrollo de habilidades, destrezas, aptitudes y valores a través de todo el proceso educativo. Los proyectos que se plantean son:

- La enseñanza de la protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política. (proyecto PRAE)
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, encaminada en los valores humanos. (proyecto de democracia).
- La educación sexual impartida, en cada caso con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los estudiantes según su edad. Se aplicarán los talleres del proyecto de sexualidad y construcción de ciudadanía. Estos talleres se aplicarán después de socializado el proyecto soportando sus evidencias en una carpeta.

- uso de tiempo libre como un espacio para generar ambientes de paz y sana convivencia, también para el sano esparcimiento con la práctica de diferentes actividades lúdicas y deportivas.
- Proyectos productivos de ganadería, lombricultura en la sede IMA y plantas medicinales, estos proyectos están en proceso de articulación con el emprendimiento.
- En la sede educativa Padre Luis Antonio Rojas se lleva a cabo el proyecto de caña panelera con el apoyo de los padres de familia y estudiantes. **(Anexo Proyectos Productivos y transversales).**

El desarrollo de estos proyectos se debe hacer en forma transversal articulándolos con las diferentes áreas del conocimiento y con ellos mismos, presentando los talleres de evidencias para el seguimiento de la evaluación.

Todos los proyectos que se están ejecutando y los están proceso están correlacionados con el uso de Tics y la vinculación directa de la comunidad educativa.

ESCUELA DE PADRES

Es un espacio de encuentro cuyo objetivo primordial es de gestionar, articular y mejorar el trabajo del rol familiar, permitiendo la oportunidad de ofrecer más y mejores herramientas de desarrollo, reforzando el papel como educadores, en la vinculación parcial de las actividades pertinentes del Centro Educativo; estas actividades se desarrollan mediante talleres lúdicos prácticos. La coordinación de nuevos procesos de aprendizajes el seguimiento, el control, la evaluación de cada una de estas tareas recae en forma individual por el docente encargado de cada sede educativa, así como las estrategias metodológicas implementadas para la ejecución de las mismas.

Los temas a tratar dentro de los talleres de la escuela de padres dependen en primera instancia de las necesidades prioritarias de cada comunidad, dando prelación a temas centrales como son:

- Charlas de prevención en problemas psicosociales y físicos
- Charlas de apoyo a los padres de los estudiantes de bajo rendimiento y fortalecimiento de valores.
- Ejecución de los proyectos PRAES (recolección de basuras y reutilización de material reciclable)

(anexo. Proyecto de escuela de padres)

Como soporte de los trabajos realizados cada docente presentara sus evidencias fotográficas y escritas de cada una de las actividades realizadas. (Anexan carpetas de lo anterior)

OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El Centro Padre Luis Antonio Rojas atiende los estudiantes de preescolar, primaria con el modelo Escuela Nueva y secundaria con el Modelo pos primaria estos servicios están a disposición de la comunidad para mejorar las condiciones de vida, mantiene las puertas abiertas prestando servicios a la comunidad en general.

SALA DE INFORMATICA

Esta se ofrece para el servicio de la comunidad en las actividades que se hacen y el objetivo es brindar el acceso a las nuevas tecnologías, y en las sedes donde hay servicio de internet en las horas de la tarde se da libre acceso a la comunidad.

COMPUTADORES PARA EDUCAR: el MEN dono computadores portátiles y de mesa para todas las sedes educativas y con ello capacitación en TIC para docentes, estudiantes y padres de familia.

SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR

El Centro Educativo, ofrece el servicio de restaurante escolar con la modalidad de complemento alimentario, en donde son atendidos en su totalidad todos los estudiantes, en todas las sedes.

TRANSPORTE ESCOLAR.

Se cuenta con el servicio de transporte escolar financiado por la Alcaldía Municipal.

USO DE LA PLANTA FISICA DE LOS MEDIOS

El CER Padre Luis Antonio Rojas, no tiene una política definida para el uso de la planta física. Pero en algunas sedes educativas se cuenta con salones en regular estado para atender a los estudiantes, con muy poco mobiliario y el que existe está en condiciones muy precarias.

SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El servicio social enmarcado dentro el reglamento ley 115 de 1994, en el artículo 97, como un ente obligatorio es uno de los aspectos que el CER Padre Luis Antonio Rojas, no ejecuta debido a que este ofrece la básica hasta el grado noveno.

PLAN DE RIESGOS Y ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES

El CER Padre Luis Antonio Rojas en la sede IMA está realizando un proyecto para la atención y prevención de desastres apoyado por Practicantes del SENA quienes realizan actividades con los estudiantes que incluyen:

- La señalización de lugares estratégicos para evitar accidentes
- Identificación de peligros
- Peligros naturales, sociales, químicos, de seguridad y tecnológicos.
- Simulacros para actuar en caso de emergencias.
- Charlas de prevención de riesgos.

- Charlas de seguridad y de salud ocupacional. **(anexo. Proyecto en la Sede Ima.)**

ANEXOS.



COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

Acta de Conformación Consejo Directivo.	(página 55)
Personero estudiantil.	(Página 56)
Actas de Elección y Plan de actividades	(página 56)
Acta conformación Consejo de Padres	(página 57)
Acta de entrega de equipos portátiles	(página 60)
Acta Instalación kiosco digital	(página 60)
Folio de matrícula, formato de retiro	(página 63)

COMPONENTE PEDAGÓGICO.

Planes de Área y de clase	(página 63)
Estrategias de enseñanza y evaluación.	(Página 75)
Proyectos transversales	(página 79)
Acta conformación comisión de evaluación y SIEE	(página 83)
Bitácoras	(página 85)
Ley 1804 de 2 Agosto de 2016	(página 86)

COMPONENTE COMUNITARIO.

Excusas	(página 91)
Consejo de Padres	(página 92)
Manual de funciones y procedimientos	(página 93)

Proyectos productivos y transversalidad	(página	95)
Escuela de padres	(página	96)
Prevención de riesgos	(página	98)

BIBLIOGRAFIA.

Constitución Política de Colombia

Decreto 1075 de 2015.

Ley 115 de 8 febrero de 1994

Guía 34.

Guías de Escuela Nueva y Posprimaria.

Manuales de Implementación Escuela Nueva.

Proyecto se y Competencias Comunicativas.

Derechos Básicos de Aprendizaje.

Ley 1620 de 2013.

Decreto 1290 de 16 febrero de 2009

CONPES

Estándares Básicos de Competencias.

Plan Nacional de Lectura.

Ley 1549 del 2012

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); Pacto de Derechos Económicos y Sociales (1976); Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981); Convención sobre los Derechos del Niño (1990), Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993), Programa de Acción

de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994), Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

Artículo 14 , Ley 115,(PPT

INFOGRAFÍA.

www.colombiapiende.edu.co

www.mineducación.gov.co

www.enjambre.gov.co

www.fundacionfunprocep.org

www.computadoresparaeducar.gov.co

escuelanueva.org.

fundaciónescuelanueva.

www.eduteka.org

www.unipamplona.edu.co

www.maestroteca.com